APORTES A LA DISCUSIÓN SOBRE

**EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN URUGUAY**

**© Colectivo Catalejo**
Dirección: San Salvador 1510
E-mail: colectivocatalejo@gmail.com
https://www.colectivocatalejo.org/

**© Friedrich-Ebert-Stiftung | Representación en Uruguay**
Plaza Cagancha 1145, Piso 8
Casilla 10578, Suc. Pluna
E-mail: fesur@fesur.org.uy
http://www.fes-uruguay.org | Twitter: @FESUruguay
Tels.: [+598] 2902 2938 / 39 / 40 Fax: [+598] 2902 2941

**Investigación y textos:** Fernanda Berrueta, Micaela Cal, Julia Irisity, Leonel Rivero, Sol Scavino, Lía Martínez, Florencia Anzalone, Isabel Cedrés, Fernanda Delgado, Julián Reyes, Maximiliana Cedrez, Lucía Greco, Manuela Rivero y Camila Videla

**Diseño y diagramación:** Alejandra Egaña y Beatriz Pérez

**Edición y corrección:** María Lila Ltaif

**ISBN:** 978-9974-8608-8-9

**Depósito legal:** 374 750

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES. El trabajo publicado es de exclusiva responsabilidad del autor y no representa necesariamente el pensamiento de la Fundación Friedrich Ebert. Se admite la reproducción total o parcial, a condición de mencionar la fuente y se haga llegar un ejemplar.

Esta publicación ha sido impresa en papel fabricado de acuerdo con los criterios de una gestión forestal sostenible.

# NO ME HALAGA ME MOLESTA

Aportes a la discusión sobre
**el acoso sexual callejero en Uruguay**

## Libre de Acoso

Campaña integral contra el acoso sexual callejero, lanzada en marzo de 2018 por Colectivo Catalejo. Esta pretende problematizar el fenómeno, buscando desnaturalizarlo y visibilizarlo como un tipo de violencia de género.
Todos los contenidos del proyecto y el espacio para realizar denuncias se encuentran en **www.libredeacoso.uy.**
Libre de Acoso está integrado por Martina Sanguinetti, Victoria Palacio, Fernanda Berrueta, Julia Irisity y Micaela Cal.

## Catalejo

Organización sin fines de lucro que desde el 2012 desarrolla productos audiovisuales orientados a visibilizar temáticas sociales que afectan a la población, enriquecer el debate ciudadano y promover la participación social y cultural.
El trabajo del Colectivo apunta a ser caja de resonancia de los protagonistas, facilitando las herramientas de la voz y la imagen para brindar una mirada alternativa y diversa. Se basa también en una fuerte plataforma de investigación académica y en sinergia con las distintas iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil, el movimiento social e instituciones públicas.
**www.colectivocatalejo.org**

## Fundación Friedrich Ebert

La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), fundada en 1925, es la fundación política más antigua de Alemania. Tiene más de treinta años de presencia en Uruguay, donde trabaja como plataforma de diálogo político para la promoción de la democracia y la justicia social. Busca tender puentes de diálogo entre actores plurales para la reflexión crítica y la construcción de estrategias de largo plazo.
Su trabajo aporta y contribuye al análisis de temas de actualidad política a nivel nacional, regional y global en pos de una sociedad más democrática, justa y sustentable. Colabora además con procesos de reformas democráticas, así como de producción y reproducción de nuevas voces que toman la palabra en el debate público.
**www.fes-uruguay.org**

# ÍNDICE


**INTRODUCCIÓN** ..... 9
**PRESENTACIÓN** ..... 11
**PRÓLOGO** ..... 13
**LIBRE DE ACOSO: PRIMER ANÁLISIS DE DENUNCIAS SOBRE ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN URUGUAY** ..... 17
- Introducción ..... 17
- Género, ciudad y acoso sexual callejero ..... 19
- Antedecentes ..... 25
- El caso uruguayo: Algunas consideraciones sobre el marco legal e institucional ..... 28
- Metodología ..... 29
- Acoso sexual callejero: Principales resultados ..... 32
- Una mirada cualitativa a las denuncias de acoso callejero ..... 38
- Algunos aportes para la reflexión ..... 48
- Bibliografía ..... 50
- Anexos ..... 51

**ACOSO CALLEJERO: VISIONES DESDE LA VEREDA DE ENFRENTE** ..... 53
- Resumen. Introducción ..... 53
- Marco teórico ..... 54
- Metodología ..... 56
- Análisis ..... 57
- Conclusiones ..... 59
- Bibliografía ..... 61

**DE USOS Y ABUSOS: GÉNERO, ACOSO Y ESPACIO PÚBLICO** ..... 63
- Resumen ..... 63
- Introducción ..... 64
- Metodología ..... 65
- Resultados ..... 66
- Reflexiones finales ..... 77
- Bibliografía ..... 79

**«Y VOS ¿QUÉ TENÍAS PUESTO?» Miradas sobre el acoso callejero desde las percepciones de mujeres montevideanas** ..... 81
- Resumen ..... 81
- Introducción ..... 82
- Definición y formas de acoso callejero ..... 83
- El acoso en el espacio público ..... 87
- Estrategias frente a una situación de acoso callejero ..... 89
- Consideraciones finales ..... 92
- Bibliografía ..... 94

**El acoso sexual callejero** es la manifestación más visible de violencia basada en género. Su ocurrencia cotidiana en el espacio público da cuenta de la naturalización que existe de esta forma de interacción social violenta, que se sustenta en la desigualdad de poder entre varones y mujeres.

El acoso callejero tiene impactos en el habitar urbano de las mujeres. La violencia o amenaza de violencia que enfrentan cada día condiciona su participación en el espacio público y, por tanto, en la vida social. Con el acoso callejero caen sobre las espaldas de las mujeres los estereotipos que sustentan la desigualdad de género y limitan su capacidad de decidir autónomamente sobre su cuerpo.

En marzo de 2018, el Colectivo Catalejo lanzó la campaña Libre de Acoso con el objetivo de conceptualizar y visibilizar esta forma de violencia y generar herramientas para su combate. La campaña sintetiza de manera excelente la producción de conocimiento y la generación de contenidos para la acción social.

Las sinergias desarrolladas con el Espacio de Formación Integral de la Facultad de Ciencias Sociales posibilitaron la inclusión, en esta publicación, de dos investigaciones desarrolladas en ese marco: «"Y vos, ¿qué tenías puesto?". Miradas sobre el acoso callejero desde las percepciones de mujeres montevideanas» y «Acoso callejero: visiones desde la vereda de enfrente».

Por su parte, el texto «Libre de acoso: primer análisis de denuncias sobre el acoso sexual callejero en Uruguay» da cuenta del trabajo que despliega la campaña. Además de promover a la comprensión y visibilización de la problemática, la campaña brinda un espacio de denuncia, de escucha y aporta consejos para prácticas ciudadanas que combatan esta forma de violencia.

En el marco de su compromiso en pos de una sociedad más democrática, justa y sustentable, la Fundación Friedrich Ebert en Uruguay (FESUR) se involucra, acompaña y apoya las luchas feministas por la justicia de género y el fin de las desigualdades.

Desde este compromiso apoyamos la iniciativa del Colectivo Catalejo y con enorme gusto invitamos a recorrer esta publicación que, con certeza, será un gran aporte para pensar y construir, juntos, nuevas formas de relacionarnos y transitar los espacios públicos.

**Sebastian Sperling**
Representante
**Viviana Barreto**
Directora de Proyectos
**Fundación Friedrich Ebert en Uruguay (FESUR)**

**Libre de Acoso** surge de la empatía y la reflexión: fueron la narración de una situación concreta, las emociones vividas y la falta de respuesta las que incitaron discusiones sobre el acoso sexual callejero como un problema y la necesidad de hacer algo con eso.

Antes del lanzamiento de la campaña, en marzo de 2018, llevamos adelante un intenso y profundo proceso de construcción del proyecto, que implicó investigar sobre el tema, antecedentes de campañas y legislaciones, debates en otros países, formación grupal, discusión de objetivos y productos, entre otros. Fue también necesario y fundamental el encuentro con otras organizaciones y compañeras para pensar y trabajar en conjunto.

El proceso con colectivos y organizaciones feministas de la sociedad civil uruguaya, así como el diálogo con otras instituciones nacionales e internacionales, se tornó imprescindible para la construcción de la campaña y del problema como tal. Siempre buscamos trabajar de forma colaborativa, y en un tema con tanto arraigo cultural no podía ser de otra manera. Por eso queremos agradecer a Minervas, Mujeres en el Horno, Unibici, Cotidiano Mujer, Casa Bertolt Brecht y al OCAC por sus aportes a esta campaña, y a FES Uruguay por su apoyo constante.

El acoso sexual callejero se compone de prácticas diversas, pero sobre todo cotidianas, que suceden en el espacio público con absoluta naturalidad, lo que dificulta visualizarlo y entenderlo como un problema. Por esto, entendimos que era central su conceptualización y la difusión de información sobre él.

El acumulado teórico respecto al tema es relativamente escaso, por lo que la generación de conocimiento es un eje crucial de Libre de Acoso. Es indispensable conocer el problema con la mayor profundidad posible para poder generar estrategias que lo combatan, así como insumos para la discusión y de legitimación de la problemática como tal.

En Colectivo Catalejo hemos apostado siempre al diálogo con la academia buscando transformarla en otros lenguajes y vincularla con la comunicación y lo artístico. Es de ese triángulo que surge Libre de Acoso, subiendo la apuesta al buscar no solo comunicar conocimiento específico, sino también desarrollarlo. Las investigaciones generadas en el marco del Espacio de Formación Integral «Abordajes profesionales a la construcción de seguridad», recopiladas en esta publicación, fueron imprescindibles para la construcción de la campaña y sus múltiples productos.

Celebramos las ciencias sociales como agente formador y transformador de realidad, en búsqueda de una sociedad mejor donde haya lugar para todos y todas. La sinergia entre la Universidad y los movimientos sociales es enriquecedora para todas las partes, potenciando el trabajo y el esfuerzo de todos los involucrados y beneficiando a la sociedad en su conjunto. Por esto mismo proyectamos trabajar en

el futuro con otras áreas de conocimiento que aporten a la discusión desde diversos saberes específicos.

El acoso es un problema social que afecta a las mujeres cotidianamente. La construcción de espacios públicos donde todos y todas podamos ejercer nuestras libertades de manera equitativa no puede postergarse más. Hasta que esto no suceda, seguiremos apostando a desnaturalizar y combatir el acoso sexual callejero. **Será lento y difícil, pero estamos convencidas y, sobre todo, no estamos solas.**

Colectivo Catalejo

# PRÓLOGO

## Caminar sin miedo

**Azul Cordo**

Las mujeres, desde pequeñas, conocemos las baldosas mejor que nadie. Cabizbajas, esquivamos miradas y, para evitar el contacto visual con potenciales acosadores, escrutamos los detalles de las veredas, las raíces, los huecos, los brotes verdes, las pelusas de los plátanos.

Caminamos criadas bajo el mito de la violación potencial e inminente, pero las nuevas generaciones ya no son aquellas criadas creadas para la procreación. Nos supimos objeto de uso, abuso, consumo, descarte, y no queremos serlo nunca más.

Pero para dejar de ser criadas no solo debemos registrar nosotras qué cambios queremos y tenemos que dar: la otra parte, los hombres que ejercen una masculinidad hegemónica —con las violencias que eso conlleva—, deben replantearse su manejo del espacio público y privado, sus ejercicios de poder cotidianos, sus posturas, la disposición del cuerpo en espacios amplios o reducidos.

¿Quiénes ceden los espacios?

***

Todavía sigue siendo revolucionario pensar a las mujeres como personas, más aún como sujetas políticas. Para empoderar nuestra presencia en el espacio público es necesario repensar las prácticas de socialización de género que ejercemos allí: en calles, veredas, en la rambla, en el ómnibus, en la fila para pagar las cuentas, en bailes y fiestas.

En el espacio público se construye ciudadanía. De allí que quienes «no queremos ser más esta humanidad» —retomando a Susy Shock— abogamos también por usos del espacio público con perspectiva de género, como han trabajado Ana Falú y otras autoras que son faro para repensar nuestras ciudades.

«Que la ciudadanía habilite en su ejercicio distintas categorías o distintos permisos urbanos no hace más que debilitar las ideas de comunidad, democracia y equidad», se señala en este libro. Para construir ciudadanas más libres es urgente desnaturalizar que caminamos con miedo, bajando la vista, mandando mensajes de que llegamos bien. Esta publicación cumple sobradamente con el objetivo de visibilizar al acoso sexual callejero (ASC) como una forma de violencia basada en género.

Asco y miedo son las dos sensaciones que mayoritariamente expresaron las denunciantes del ASC en la encuesta virtual realizada por Colectivo Catalejo. De allí que el mayor acierto del estudio sea su carácter cualitativo, en tanto quienes denuncian pueden aportar sus emociones y, en la reflexión grupal, lograr empatía y sentirnos

menos solas, al identificarnos con otras. Sabernos parte de un comportamiento social no excepcional, que no habla bien de nuestra sociedad, nos interpela y debería interpelar a todas las personas para cambiar esta realidad.

Ante la ola de femicidios en Uruguay, construyendo aquellas primeras «alertas» a fines de 2014, las feministas supimos decir: «Seguridad es que no nos maten». Instalado el acoso callejero como problemática urbana de desigualdad de género, podríamos sumar: «Seguridad es caminar sin miedo».

En el artículo «Libre de acoso», que presenta un análisis de denuncias sobre acoso sexual callejero en Uruguay recibidas de forma *online* en el portal Libredeacoso.uy, las percepciones sobre quiénes acosan y quiénes padecen el acoso callejero se ratifican en números. En su amplia mayoría, las acosadas son mujeres (91 %) (a lo que deben sumarse casi un 2 % más de mujeres trans y varones trans) por varones (93 %). Si era necesaria una racionalidad en torno a los malestares y las denuncias de ASC, estos números nos impiden quedar indiferentes.

A la vez, el panorama trazado nos plantea desafíos en cuanto a la forma de relacionarnos desde sexualidades binarias, hegemónicas y heteropatriarcales, así como pensar, en el caso de los varones, si ellos son acosados por mujeres —lo que reforzaría un modelo vincular binario heteronormativo— o si son acosados por otros varones.

En el artículo «Visiones desde la vereda de enfrente» surgen aportes en este sentido: como producto de los *focus groups,* varones jóvenes y adultos reflexionan sobre la unidireccionalidad del acosador hacia las mujeres y su autorregistro de acosar a otro varón si este no cumple con un modelo o rol masculino hegemónico.

Por lo antedicho deberíamos reflexionar (y sería bueno que no nos dejen, otra vez, esa tarea solo a nosotras) sobre cómo opera este acoso heteronormado, patriarcal y machista en el reforzamiento de modelos vinculares violentos como demostración de poder de hombres hacia mujeres y de hombres hacia otros hombres.

***

Son de destacar también las edades jóvenes de la mayoría de las denunciantes, de entre 11 y 18 años, con un promedio de 19 años, mientras que sus acosadores superan los 30 años de edad.

Al respecto, es interesante tener en cuenta las percepciones de mujeres montevideanas analizadas en el artículo «Y vos, ¿qué tenías puesto?», en el que los grupos focales de mujeres reflejan cómo se dan diferencias en el autorregistro de situaciones de acoso callejero (y su naturalización o no), reflexionan acerca de haber sufrido esta violencia machista y se observa cómo en las generaciones más jóvenes hay mayor capacidad de teorización sobre estos actos violentos.

Esto último nos habla de cómo han permeado las teorías feministas y las diversas vertientes del movimiento, en un doble eje de accesibilidad a materiales teóricos, a

través de su digitalización y acceso libre en redes sociales, y de recuperar la demanda, exigibilidad y derecho de las mujeres, lesbianas, travestis y trans de (re)apropiarse del espacio público, de *volver a las calles*. Las calles son y serán nuestras por prepotencia de lucha. Nada nos fue dado, pero en lo alcanzado no estamos dispuestas a dar ni un paso atrás.

También en lo que refiere al corte generacional es interesante señalar que en los grupos de mujeres adultas se registraron situaciones de acoso que no fueron ejercidas «exclusivamente por desconocidos», sino que se dieron «entre personas que se conocían previamente», lo que derivó en un silenciamiento más profundo de la situación y volvió más compleja su visibilización.

A la vez, se señala que entre las más jóvenes primó un pensamiento individual antes que un reflejar o construir una reflexión grupal, como sí ocurrió entre las adultas.

Podemos pensar en términos de autonomía y apropiación, pero esta última es una noción positiva o negativa según quién y cómo se ejerza. Propiciar ciudades seguras y relaciones de género igualitarias para ejercer autonomía en nuestra circulación por la ciudad, en nuestro *poner-el-cuerpo-en-acción* es urgente. Como lo es apropiarnos de nuestros cuerpos feminizados, cuerpos en disputa de ser apropiados por otros, por los sujetos dominantes, por cuerpos masculinos hegemónicos, por manadas. Apropiarnos: no que *nos apropien*.

***

Ciudad-cuerpo, espacio propio, espacios apropiados, espacios compartidos: «Hacer uso del espacio público implica para las mujeres la necesidad de protección del espacio más personal de todos», puntualiza el estudio que aborda las características de las denuncias que se presentaron virtualmente.

Allí también se indica que la recientemente aprobada Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género (19.580) nombra el acoso sexual callejero pero «no lo regula». ¿No lo regula en tanto no lo reglamenta y, por ende, se entiende que «no lo penaliza»? Me resulta extraño pensar cómo regularía una ley nuestros comportamientos en la calle y enciendo una luz amarilla en este sentido, considerando la sociedad punitiva en la que estamos, en la que es factible que se entienda «penar» por reglamentar una ley. Es grato ver que la publicación no presenta como solución el enfoque penal punitivo, sino que apunta a un paradigma de mediación y entendimiento de las partes y, por ende, de comprensión social para cambiar la realidad. Las leyes pueden reflejar o pretender establecer ciertos comportamientos como los «correctos» para vivir en sociedad, acuerdos que refundan el contrato social, pero también delimitan quiénes serían los «desviados».

Parte de los cambios necesarios se dan a partir del diseño y la implementación de políticas públicas «destinadas al uso libre y equitativo del espacio público», que

podrían requerir cierta reglamentación de la ley para contar con presupuesto y otros recursos. Como también hace falta reglamentar en la misma norma las figuras de *violencia simbólica* y *violencia mediática,* muy vinculadas en sus formas al acoso.

En este sentido, reforzar a la policía como canal de denuncia profundizaría prácticas de policiamiento para regular conflictos que tienen que ver con la socialización de género y no con la comisión de delitos. No tramitamos nada si involucramos la presencia policial en conflictos que radican en otra parte: en este caso, en la educación sentimental. Por el contrario, debe valorarse la búsqueda de ayuda y acompañamiento en otras mujeres, por haber pasado por lo mismo o como práctica sorora, o incluso en varones, caso en el que correspondería reflexionar si buscamos una figura de protección masculina o podemos construir otros vínculos a partir del cuidado, el acompañamiento y el respeto, sin revictimización, culpabilización ni ejercicio desigual del poder.

Además de dejar en claro la necesidad de que haya más información disponible (Libredeacoso.uy es un canal de comunicación abierto que es clave que se sostenga en el tiempo), se requieren espacios físicos institucionales/comunitarios descentralizados que acojan a quienes quieran abordar estas situaciones de violencia. Hasta el momento la Intendencia de Montevideo —desde su Asesoría de Género— parece ser punta de lanza en tomar el ASC como un problema a abordar desde la institucionalidad.

El acoso sexual callejero remite a la sexualidad, a su ejercicio en condiciones desiguales: es de una persona a otra, que no se conocen entre sí, sin que se generen condiciones habilitantes para el acercamiento. En paralelo a pensar al ASC como una imposición que invalida cualquier capacidad de autonomía en las mujeres, estamos algo entrampadas en la validación del «consentimiento» como parte de una relación erótico-afectiva: en discursos legitimados se ha logrado anteponer una relación «consentida» como la mejor opción antes que una relación forzada o una violación, cuando, en verdad, consentir es como decir «te dejo que me hagas lo que quieras», pero me permites decirlo de antemano.

La sexualidad implica descubrimiento, no imposición; intimidad, no exhibicionismo; respeto por los tiempos personales, equidad. Lo que nos recuerda la importancia de construir pactos entre personas respetuosos de los deseos de ambas, en los que no caben acosos ni relaciones forzadas.

La necesidad de urdir en el tejido social, con ayudas, acompañamientos, solidaridades, y trazar otras formas (no violentas) de vincularnos se nos impone en la agenda. La propuesta de esta publicación del Colectivo Catalejo no nos dejará indiferentes ante esta problemática y brinda herramientas y puntas de ovillo para tirar, visibilizar, enriquecer el debate y promover la participación de todas y todos.

# 1 LIBRE DE ACOSO: PRIMER ANÁLISIS DE DENUNCIAS SOBRE ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN URUGUAY

Fernanda Berrueta, Micaela Cal, Julia Irisity, Leonel Rivero y Sol Scavino

## INTRODUCCIÓN

El presente informe surge del trabajo realizado en el marco de la campaña Libre de Acoso, de Colectivo Catalejo, una organización sin fines de lucro que desde el 2012 desarrolla productos audiovisuales orientados a visibilizar temáticas sociales que afectan a la población, enriquecer el debate ciudadano y promover la participación social y cultural.

Libre de Acoso es un proyecto integral que tiene como objetivo reflexionar y producir conocimiento sobre el acoso sexual callejero. Pretende, a partir de distintos abordajes, generar discusión en torno al acoso callejero como expresión de la desigualdad basada en género y su incidencia en las formas de habitar el espacio público por las mujeres.

El acoso callejero supone una interacción efímera y no consentida por una de las partes en el espacio público, que genera distintos sentimientos en las personas víctimas de la situación. Supone un conjunto de prácticas cotidianas y naturalizadas, que por tales pueden no ser reconocidas como una construcción social que produce limitaciones diferenciales para varones y mujeres en su habitar el espacio ciudadano, transitar por la calle y, en definitiva, gozar de los derechos de una ciudadanía plena.

En el contexto de un país que promueve la convivencia democrática con un conjunto de políticas públicas y de marcos normativos resumidos en «la nueva agenda de derechos», surge la necesidad de repensar las relaciones de género y el habitar urbano. Así, el fenómeno del acoso sexual callejero es analizado desde una perspectiva que permite discutir hasta qué punto la naturalización de este tipo de violencia está basada en la conservación de roles tradicionales de género que colocan a los varones en situaciones de poder frente a las mujeres.

A partir de este trabajo y de la campaña Libre de Acoso se pretende poner en discusión el tema, motivando principalmente a la reflexión sobre la estructura de relaciones que se producen y reproducen en el escenario social que es base de lo que conocemos como desigualdades de género. Estas generan limitaciones para que las mujeres gocen de autonomía física, implican tomar decisiones sobre sus propios cuerpos, generan violencia psicológica y afectan la autonomía económica a partir de

desigualdades en el acceso al mercado de empleo o de un acceso condicionado por los mandatos de cuidados, de «buena pareja» o de ama de casa en sentido amplio.

En este contexto, Colectivo Catalejo generó la primera información disponible en Uruguay referida únicamente al acoso callejero. El mencionado proyecto Libre de Acoso abarca diversos ejes de trabajo y públicos objetivo mediante la aplicación de diversas herramientas.

En primer lugar, la creación de la plataforma Libredeacoso.uy, que permite centralizar y sistematizar los productos de la campaña, así como denunciar situaciones de acoso. En dicha plataforma está recopilada toda la campaña de productos audiovisuales que buscan motivar el debate sobre el acoso callejero a nivel público.

En segundo lugar, se ofrecen allí un espacio de intercambio entre las personas que han vivido situaciones de acoso callejero y consejos a partir del estudio del equipo de Colectivo Catalejo, así como la búsqueda de la sensibilidad requerida para intentar dar respuesta a este tipo de situaciones.

En tercer lugar, en la página se enuncia la posibilidad de llenar un formulario con datos sobre la situación de acoso, que responde a la voluntad de información sobre su existencia a los usuarios. Este permite recabar y sistematizar valiosa información sobre el fenómeno, poco estudiado, con los alcances y limitaciones que se analizarán en este trabajo.

Por último, se recopilan las investigaciones en marcha del Colectivo, así como información relevante de la organización. En el eje vinculado a la academia y la producción de conocimiento, Colectivo Catalejo generó un vínculo con el Espacio de Formación Integral «Abordajes profesionales a la construcción de seguridad» de la Facultad de Ciencias Sociales, en cuyo marco se desarrollaron distintas investigaciones sobre el tema durante el 2017.

En este contexto, el presente informe se basa en el análisis de los resultados del formulario dirigido a las mujeres y los varones que vivieron acoso sexual callejero, y también a las personas que son testigos de situaciones de acoso. Las denuncias realizadas en la página web son antecedentes de posibles futuras investigaciones que busquen tener representatividad de la población, al tiempo que brindan datos inéditos sobre los tipos de acoso, los momentos del día en los que ocurren y las reacciones y emociones que las y los ciudadanos viven al momento de ser acosados.

En el entendido de que desnaturalizar prácticas habituales en el espacio público requiere que sean miradas y problematizadas desde los distintos roles que las personas ocupan en torno a ellas, el presente trabajo busca invitar a la discusión colectiva sobre las formas de transformar las actuales relaciones de género en Uruguay.

*Violencia basada en género*

Conceptualizar la violencia de género se vuelve fundamental para el presente trabajo, en tanto el acoso sexual callejero se inscribe en esta categoría. La faceta más evidente de la violencia de género son las agresiones en el marco de una relación sentimental o las agresiones sexuales cruentas (Segato, 2003), pero el fenómeno es más amplio que eso y abarca todas las expresiones de la desigualdad de género, en tanto está fundado en estereotipos y discriminación de la mujer (Falú, 2009).

La desigualdad de poder es un rasgo constitutivo de la violencia, y puede tener lugar en espacios públicos o privados, de manera extraordinaria o cotidiana. Para comprenderla, es preciso reconocer su vínculo directo con las relaciones de poder que se construyen entre los géneros. Estas relaciones, lejos de ser fijas y estables, tienen un carácter móvil y dinámico que las vuelve difíciles de identificar (Fonseca, 2015).

En términos operativos, la violencia basada en género ha sido definida como la violencia hacia otros sujetos por su condición o identidad de género. Posee un sustrato sexista, ya que está motivada por la reproducción o reafirmación de la jerarquía sexual: es ejercida por alguien que se encuentra en una posición de poder con respecto a la víctima, y suele afectar a las mujeres, las personas transgénero, transexuales e intersexuales (Toledo Vázquez, 2009).

La violencia basada en género, a su vez, es un concepto amplio que se centra en la relación social, en el «entre», por ejemplo, varones y mujeres. De esa manera se piensa la violencia como un aspecto vincular que se produce y reproduce en relación.

La violencia contra la mujer es un concepto que refiere a la violencia selectiva, es decir, vinculada al hecho de que a la persona se la ataca por motivos de género: creencias, estereotipos, ideas sobre las obligaciones de cada uno, entre otras. La violencia contra la mujer es un tipo de violencia dirigida contra una mujer por su condición de tal o que afecta a las mujeres de forma desproporcionada (Walby *et al.*, 2017). Como aclara Gambetta (2017), esta se puede registrar por su prevalencia (cuando es un fenómeno que afecta de manera desproporcionada a las mujeres), así como por el conocimiento de las motivaciones; por ejemplo, se puede conocer que la motivación del acoso callejero es el género mediante el contenido de las frases que los desconocidos lanzan en la calle, así como si hay tocamiento es sexual/genital.

Cuando se habla de violencia basada en género es necesario prestar especial atención al cuerpo como territorio en disputa, como espacio de conquista y de resistencia, ya que en el control de los cuerpos se reproducen las dinámicas que

mantienen las relaciones de desigualdad estructural, que además son subjetivadas como parte de la identidad de las personas (Foucault, 2008).

Cuando se habla del cuerpo, se lo hace también desde una categoría política «como ese lugar primero en el cual ejercer los derechos y resistir a las violencias: el cuerpo como resistencia. Ese espacio privado y único, el espacio primero del cual apropiarnos para poder adueñarnos de otros territorios: la casa, el barrio, la ciudad, el país. El cuerpo de las mujeres como lugar de la defensa de derechos, todavía restringidos, y sobre el cual aún se ejerce poder y se expresan violencias. Apropiación de los cuerpos, para poder apropiarnos del espacio público» (Falú, 2009: 29).

Entre los diversos ámbitos donde se puede registrar violencia de género se destacan el ámbito social, que incluye la circulación en sociedad, reuniones de amigos, fiestas, etcétera; el ámbito familiar, que es donde se registra la amplia mayoría de los feminicidios (Gambetta, 2017), entre otros.

El acoso sexual callejero (ASC) se ubica en el ámbito social, donde no necesariamente hay presencia de familiares o roles más concretos. Si bien lo urbano está normado de manera amplia, en lo que respecta al transporte, las formas de construcción, las reglas de tránsito, las sanciones normativas específicas para la forma de vincularse en ese espacio son precarias o inexistentes aún. Por ejemplo, el atentado al pudor existe desde hace un tiempo, pero las diversas formas del ASC no son contempladas en la tipificación. Asimismo, la nueva Ley Integral de Violencia Basada en Género (Ley 19.580) menciona el acoso callejero como una forma de violencia de género, pero no lo regula.

La violencia de género expresada a través del ASC implica transitar por la ciudad de manera diferencial para varones y mujeres, puesto que las segundas son constantemente intervenidas por las instituciones y sus roles en la producción de «lo público». Hacer uso del espacio público implica para las mujeres la necesidad de protección del espacio más personal de todos.

La violencia de género en el espacio público aparece con mayor frecuencia en su lado más sutil, pero no por eso menos limitante. El ASC en particular, salvo en las situaciones más graves, suele ser lo que en la teoría sociológica se denomina violencia simbólica. Por esto mismo, su contenido violento suele ser más difícil de percibir, escondido en episodios que se presentan como naturales y aceptables. En el peor de los casos, es posible reprender la acción pero justificarla por su carga pasional. Según Rita Segato (2003), este tipo de violencia es el más eficiente en la reproducción de las desigualdades: «Por su sutileza, su carácter difuso y su omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas. En el universo de las relaciones de género, la violencia psicológica es la forma de violencia más maquinal, rutinaria e irreflexiva y, sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación» (p. 114).

Segato utiliza el término *sexismo automático* para designar esas acciones que «responden a la reproducción maquinal de una costumbre, amparada en una moral que ya no se revisa» (2003: 117). Para la autora, es especialmente difícil defenderse de estos automatismos, porque operan sin nombrar, generando un marco de acción sexista natural, costumbrista y difícil de detectar.

La violencia de género, el espacio público, la seguridad y la convivencia ciudadana muestran una articulación dinámica y compleja a la que se pretende aproximarse para comprender de mejor manera el fenómeno del acoso sexual callejero.

### *El acceso a la ciudad y el género*

Las ciudades constituyen el terreno en el cual se conjuga y ejerce la ciudadanía para todos aquellos que a diario transitan y circulan por los espacios públicos (Falú, 2009). Las maneras de habitarlas, por ende, impactarán en las posibilidades públicas y subjetivas de los ciudadanos y ciudadanas. «El espacio público cumple funciones urbanísticas, socioculturales y económico-políticas. […] Junto con la familia y la escuela, es un lugar de aprendizaje de la vida social, del descubrimiento de los otros, del sentido de la vida. Es en el espacio social que los valores, las lenguas, las culturas se encuentran, pueden convivir y relacionarse, o excluirse y separarse» (Acevedo, 2003: 160).

La desigualdad en el acceso al espacio público tiene connotaciones profundas en el acceso a la vida social y política de todos y todas quienes ven vulnerado su derecho a la ciudad. Que el ejercicio de la ciudadanía habilite distintas categorías o distintos permisos urbanos no hace más que debilitar las ideas de comunidad, democracia y equidad. «No es posible construir ciudadanía sin plena participación, y para que exista participación tiene que existir el espacio físico de la ciudad permeable al tránsito libre e integrado de sus residentes» (Morás, 2014: 13).

El derecho a la ciudad no es igual para todas las personas: el espacio es portador de desigualdades sociales (Tapie, 2014) y se encuentra fuertemente condicionado por distintos factores sociales como la edad, el género, el nivel socioeconómico de las personas, la discapacidad y/o la etnia-raza. Ana Falú (2009) plantea que hasta hace muy poco se cuestionaba por qué se deberían incluir las mujeres, sus demandas y necesidades en los temas urbanos. La intersección entre estos y la perspectiva de género es reciente, pero ha ganado terreno en todo el mundo.

En particular, este trabajo se centra en el impacto del género en el acceso, uso y circulación por el espacio público, ya que este se vuelve uno de los nudos problemáticos que se deben comprender cuando se quiere estudiar el acoso sexual callejero.

Históricamente, la división sexual del trabajo ha designado al espacio público como el espacio privilegiado del hombre, mientras que a la mujer le ha reservado el ámbito privado y particularmente el ámbito familiar. A esto se han sumado una valorización y reconocimiento del espacio público ocupado por los varones y una desvalorización y naturalización del trabajo en el espacio familiar y de los hogares que atomizaron a las mujeres reclutándolas en la esfera doméstica, negándoles hasta el día de hoy el reconocimiento por su trabajo no remunerado, a la vez que reproduciendo las lógicas vinculares que hacen que las mujeres tengan dificultades para pensarse como autónomas, independientes, dueñas de sus decisiones y de sus cuerpos (Murillo, 2006).

Si bien las mujeres han conquistado la salida al espacio público, este sigue siendo masculino (Falú, 2009). La ciudadanía teórica y la igualdad formal de las mujeres contrastan con las posibilidades de uso, acceso y libre circulación que se ven expresadas tanto en su exclusión de determinados espacios y/o territorios como en las desigualdades en el privilegio y pleno disfrute de las libertades urbanas que tienen la mayoría de sus pares masculinos (Anzalone *et al.,* 2017).

Asimismo, Falú (2009) señala que el temor de las mujeres a transitar libremente por la ciudad produce una especie de «extrañamiento» respecto del espacio por el que circulan. Esto impacta directamente en su uso y disfrute. En estas circunstancias, las mujeres desarrollan distintas estrategias individuales y colectivas para superar los obstáculos en el uso de la ciudad. En otros casos, directamente se produce un retraimiento y exclusión del espacio público, que es vivido como amenazante.Robse

### *Definición e implicancias del acoso callejero*

Si bien en el último tiempo el acoso callejero ha logrado mayor visibilidad en la agenda social, política y académica, históricamente ha sido un fenómeno poco estudiado tanto en la literatura del derecho como en la de las ciencias sociales (Bowman, 1993).

El acoso sexual en lugares públicos suele presentarse como un componente invisible de las interacciones cotidianas que afecta las vidas de muchas personas, pero del que se suele hablar muy poco (Gaytan, 2009).

El estudio del acoso se ha centrado mayoritariamente en aquel tipo que es producido en ámbitos como el laboral, el educativo o el doméstico. Si bien la problemática del acoso es el tronco común y por ende tienen características similares, cada uno de ellos tiene cualidades específicas y distintas de las de aquel ejercido en el espacio público.

La atención a este fenómeno en la academia y en otros espacios se debe principalmente a la lucha de los movimientos feministas por su visibilización y

colocación en la agenda pública. Estos acontecimientos han sido de carácter internacional, y son cada vez más los países que deciden luchar contra el acoso sexual callejero en sus diversos espacios.

En los últimos tiempos, en Uruguay se pueden encontrar algunos estudios sobre el tema que se constituyen en antecedentes del presente artículo, principalmente en el área de las ciencias sociales y la psicología.[1]

Como se ha mencionado, recientemente se ha avanzado en la legislación nacional, a través de la Ley Integral sobre Violencia Basada en Género,[2] en la que el ASC aparece como un tipo de manifestación de violencia específica de este tipo.

Dicha ley en su artículo 6 literal K tipifica y denomina al acoso sexual callejero como:

> Todo acto de naturaleza o connotación sexual ejercida en los espacios públicos por una persona en contra de una mujer sin su consentimiento, generando malestar, intimidación, hostilidad, degradación y humillación

En la literatura el acoso callejero es definido de diversas maneras. El principal desafío para conceptualizarlo refiere a la delimitación del fenómeno y a qué tipo de acciones o conductas deben quedar comprendidas dentro de esta categoría.

Como señala Bowman, el acoso callejero incluye distintos tipos de comportamientos y de acciones verbales y no verbales. A pesar de la complejidad para definir este fenómeno, esta autora establece una serie de elementos característicos para su conceptualización que son de gran utilidad para pensar una definición de este fenómeno. A saber: I) el acoso callejero está dirigido mayoritariamente hacia las mujeres; II) los acosadores suelen ser hombres y desconocidos para la víctima; III) la interacción se produce cara a cara; IV) el acoso se da en un espacio público (calles, ómnibus, taxis o cualquier zona de acceso público); V) si bien el acto se dirige hacia la víctima, quien lo ejerce puede esperar la complicidad o ser oído por otros/as, y VI) los actos se caracterizan por ser denigrantes, objetivantes, humillantes y muchas veces amenazantes para quien los recibe (Bowman, 1993).

Al pensar el acoso sexual callejero como una interacción, que involucra por ende a dos o más participantes, es posible conceptualizarlo como un acontecimiento

---

1- Algunos de ellos son: Anzalone, F.; Cedrés, I.; Delgado, F. y otros (2017), De usos y abusos: género, acoso y espacio público. *XVI Jornadas de Investigación: la excepcionalidad uruguaya en debate: ¿como el Uruguay no hay?;* Fernández Montedónico, M. (2016), *Percepción de los varones jóvenes acerca del acoso sexual callejero dirigido a las mujeres,* Facultad de Psicología, Universidad de la República, Uruguay); Fonseca Estévez, A. (2015), *La violencia patriarcal nuestra de todos los días. El acoso sexual callejero en Uruguay.*

2- Ley 19.580. Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género. Modificación de disposiciones del Código Civil y el Código Penal. Disponible en ‹https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017›.

social y preguntarse entonces por las condiciones sociales que lo posibilitan como un cierto tipo de interacción (Gaytan, 2009).

Desde esta perspectiva y tomando el interaccionismo simbólico como paradigma teórico, Gaytan brinda una definición de acoso sexual callejero que resulta útil analíticamente para avanzar en la comprensión del fenómeno.

Para la autora, este tipo de acoso se define como una:

> Interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad. En esta interacción, la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo, entre otras, que no son autorizados ni correspondidos, que generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. (Gaytan, 2009: 16)

Es de interés resaltar dos aspectos en particular de esta definición para comprender el fenómeno del acoso callejero.

El primero de ellos refiere al giro conceptual que nos brinda Gaytan al entender el acoso como una interacción —y no como una conducta— que involucra a dos o más participantes. La autora sostiene que entender el acoso sexual callejero de esta manera se convierte en un reto para la teoría sociológica, ya que se enmarca dentro de una interacción institucionalizada y, por ende, socialmente tolerada en la que se expresan las asimetrías de poder entre hombres y mujeres (Gaytan, 2009).

El segundo elemento refiere a que la interacción se produce sin ser autorizada ni correspondida por una de las partes. Este elemento es central para comprender la naturaleza del fenómeno y distinguir entre situaciones de halagos en las que existe consentimiento, y situaciones de acoso callejero en las que la interacción se produce sin autorización ni correspondencia, generando consecuencias negativas y un entorno hostil para la víctima.

El marco teórico expuesto entiende el acoso sexual callejero como un tipo de violencia basada en género que es sufrida fundamentalmente por las mujeres y que limita el ejercicio de la ciudadanía mediante el disfrute del espacio público de su propio cuerpo. Estudiarlo resulta central, entonces, en aras de reducir las desigualdades de género. A continuación se presentan algunos antecedentes significativos en la materia, que han servido de insumo para la presente investigación.

## *Antecedentes de investigación*

La construcción de la campaña Libre de Acoso requirió necesariamente una búsqueda exhaustiva de información y bibliografía en torno al acoso sexual callejero: observar la realidad con la mayor cantidad de insumos posible, generar prácticas críticas y reflexivas, y desarrollar acciones transformadoras.

Como se planteó, las producciones académicas en el tema son escasas, lo que permite especular sobre la naturalización del fenómeno y su legitimación en la dinámica de las relaciones sociales en el espacio público. De todas formas, en los últimos años se ha incrementado el interés de la academia y del feminismo de todo el mundo en el acoso sexual callejero, sus causas y sus consecuencias.

En esta línea resultan cruciales los aportes de Patricia Gaytan (2009) y Javiera Arancibia, Marcos Billi y María José Guerrero (2015), entre otros, para la construcción del problema y la creación de la campaña Libre de Acoso.

Es fundamental también lo realizado por el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) de Chile, tanto en la investigación sobre el fenómeno como en su difusión a la opinión pública en general. El OCAC nace en el 2015 y desde entonces ha llevado adelante dos encuestas nacionales para monitorear el acoso sexual callejero en Chile, así como numerosas investigaciones y campañas de interés social.

En Uruguay el recorrido es más corto, pero se encuentran algunos antecedentes. De hecho, en 2015 se funda el Observatorio Contra el Acoso Callejero Uruguay, que pretende tomar la experiencia chilena y generar acciones en el espacio público para visibilizar el tema.

En el ámbito académico se han llevado a cabo algunas investigaciones en el marco de tesis de grado de las facultades de Ciencias Sociales, Psicología y Humanidades. En el ámbito del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) se realizó el trabajo «De usos y abusos: género, acoso y espacio público». *XVI Jornadas de Investigación: la excepcionalidad uruguaya en debate: ¿Como el Uruguay no hay?*,[3] presentado posteriormente en las XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.

En la búsqueda de insumos para el marco teórico de Libre de Acoso, Colectivo Catalejo genera una articulación con la Universidad de la República y la Facultad de Ciencias Sociales y se crea un espacio de trabajo sobre el tema en el Espacio de Formación Integral (EFI) «Abordajes profesionales a la construcción de seguridad».

3. Anzalone, F.; Cedrés, I.; Delgado, F. y otros (2017).

De este proceso surgen investigaciones cuyo aporte fue fundamental para la construcción de la campaña: *Acoso callejero: visiones desde la vereda de enfrente*,[4] *Acoso callejero: un abordaje cualitativo*[5] y *Experiencias de acoso sexual callejero: miradas desde el interaccionismo simbólico*.[6]

En cuanto a los antecedentes institucionales a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones (AA. VV., 2014) permitió conocer la prevalencia de la violencia, aunque solo tomó datos para las mujeres, lo cual genera un sesgo en la lectura en términos relacionales y, por ende, de género. Sin embargo, aporta datos inéditos de formas de violencia que afectan principalmente a las mujeres, según indican antecedentes internacionales, así como los registros administrativos (p. e.: denuncias de violencia de varones hacia mujeres o feminicidios).

En esta encuesta se preguntan formas de violencia física, sexual, psicológica y patrimonial en distintos ámbitos: escuela, trabajo, familia, pareja y el ámbito social. En este último se incluyen ítems como: «¿Alguna vez en lugares públicos como la calle, transportes, lugares de diversión o fiesta, parques deportivos, iglesias, servicios de salud le ha ocurrido que alguna persona conocida (excluye familiar o pareja) o desconocida la ofendió o denigró con frases o palabras obscenas de tipo sexual por ser mujer, hizo que sintiera miedo de sufrir un ataque o abuso sexual, tocó su cuerpo sin consentimiento, la obligó a tener relaciones sexuales o intentó forzarla a tener relaciones sexuales, la obligaron a realizar actos sexuales o tener relaciones sexuales a cambio de dinero?». A cada ítem se contesta sí o no, se mide la frecuencia con la que sucede y quién fue principalmente. En la encuesta también hay un módulo de búsqueda de ayuda ante estas situaciones.

La encuesta muestra que del total de las mujeres de 15 años o más 68,8 % vivieron *alguna* situación de violencia basada en género a lo largo de toda su vida (AA. VV., 2014: 21), mientras que 36,5 % vivieron violencia basada en género *a lo largo* de toda su vida, reduciéndose el porcentaje a 18,5 % cuando se pregunta sobre los últimos meses (AA. VV., 2014: 25).

Si bien la existencia del dato es una buena noticia, la forma poco desagregada de captarlo hace que los sujetos reconozcan o no haber estado en esas situaciones desde sus prenociones y mundos de la vida cotidiana. Como se ha mencionado, la violencia de género es difícil de percibir como tal por su naturalización, los datos son poco precisos. Esto puede ejemplificarse con el hecho de que las mujeres de mayor nivel educativo (hasta terciaria completa) declaran con mayor frecuencia

4. García, A.; González, A.; Machín, V. y Martínez, L. (2017).
5. Cedrez, M.; Greco, L.; Rivero, M. y Videla, C. (2017).
6. González, L. (2017).

haber vivido situaciones de violencia basada en género en el ámbito social (23,7 %), mientras que de las mujeres que tienen hasta primaria completa solo 9,1 % lo hacen. En dicho informe se señala que la violencia en el ámbito social disminuye con la edad (AA. VV., 2014: 26).

### *Antecedentes de campañas*

El proceso de construcción de las campañas contra el acoso sexual callejero también supuso la búsqueda de antecedentes y referencias que contribuyeran a pensarlas. En este sentido, cabe destacar el vínculo con el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile, organización que cuenta con una amplia trayectoria en el tema en la región.

De la misma forma que existe un gran interés mundial en generar conocimiento sobre el ACS, en los últimos años se observa una tendencia a generar acciones orientadas a visibilizar, problematizar, comunicar y desnaturalizar las prácticas que lo conforman.

Por ejemplo, en Brasil existe desde 2013 la campaña Chega de Fiu Fiu, que cuenta con una web donde denunciar geográficamente las situaciones de acoso callejero. En ella también hay información de interés para quien quiera profundizar en el tema, y recientemente produjeron una película documental que tiene el mismo nombre.

Asimismo, en el 2014 surge en Argentina la campaña Acción Respeto, que busca visibilizar las situaciones de acoso callejero y brindar información vinculada al tema. Durante la Semana contra el Acoso Callejero en 2014, realizaron una campaña gráfica que consistía en la intervención del espacio público con frases que las mujeres escuchan en la calle. La consigna era: «Si te incomoda leerlo, imaginate escucharlo», teniendo como fin provocar, incomodar, visibilizar el acoso cotidiano.

El trabajo realizado por el OCAC Chile es sin dudas un antecedente fundamental para la región. Es la primera organización creada exclusivamente para la lucha contra el acoso sexual callejero en la región, y cuenta con campañas en diversos formatos, principalmente gráfico y audiovisual.

En Perú existe la organización Paremos el Acoso Callejero, que tiene en su haber diversas campañas que comparten objetivo con el resto de las iniciativas latinoamericanas.

En España, la empresa Lola (Buzfeed España) lanzó un video con «verdades y mentiras» en torno al acoso callejero, buscando también provocar el debate de hombres y mujeres.

Las campañas reseñadas son los resultados más significativos encontrados en un proceso de investigación en América y Europa, que fueron discutidos en el marco de la presente campaña. A continuación, se detallan consideraciones acerca de la situación uruguaya que dieron marco a la campaña.

## EL CASO URUGUAYO: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En 2014 se aprobó en Uruguay la Ley 19.120, más conocida como Ley de Faltas. Esta ley sustituye a la 9.155, promulgada en 1933. Con esta modificación deja de existir, entre otras,[7] la figura de galantería ofensiva (punto 5 del artículo 361 de la Ley 9.155), único espacio legal que comprendía lo que hoy entendemos como acoso callejero.

Hasta el 2018, la galantería ofensiva no tuvo sustitutos en el marco normativo uruguayo. La Ley Integral de Violencia Basada en Género (Ley 19.580) incluye el acoso sexual callejero en las descripciones de las distintas formas que puede tomar la violencia de género. Es un primer paso en el camino a recorrer. Sin embargo, falta aún que se regule y que se asignen organismos que puedan trabajarlo. Esto resulta central para que trascienda la mera descripción y tenga un espacio real donde operativizar políticas destinadas al uso libre y equitativo del espacio público. Resulta importante señalar que esta ley supone un avance significativo en el abordaje de las distintas expresiones de la violencia basada en género. Sin embargo, el obstáculo principal para su ejecución es la falta de asignación de un presupuesto que habilite la reglamentación efectiva de lo que establece.

La inclusión del acoso sexual callejero en la Ley 19.580 como una de las formas de la violencia de género podrá fomentar el trabajo del problema a nivel institucional. A 2018, si bien algunos organismos públicos trabajan el tema, dista de ser suficiente: hay una significativa ausencia de información, espacios de contención y de acción frente a quienes reciben o ejercen acoso en el espacio público, falta formación de los trabajadores, por mencionar algunas de las carencias.

Una de las instituciones que más acumulado tienen sobre el tema es la Intendencia de Montevideo, quien es parte del programa de la ONU Ciudades Seguras para las Mujeres. En el marco de este programa, la Intendencia realizó, junto con la Universidad de la República, un diagnóstico sobre el acoso callejero en Montevideo (2018). Es de enfatizar que también prevé el lanzamiento de una campaña comunicacional sobre la convivencia, lo que se valora como un elemento positivo.

Por su parte, el vacío institucional existente sobre el tema fue parcialmente cubierto por las organizaciones civiles, quienes, cada vez en mayor medida, buscan colocar la temática en la agenda pública y exigen un tratamiento acorde al problema que significa.

---

7- Por ejemplo, el artículo 36 Del Código Penal uruguayo, que ubica a la pasión provocada por el adulterio entre las causas de impunidad (exoneración de pena) por los delitos de homicidio y de lesiones.

En este apartado se explica la metodología con la cual se recaban los datos, de modo de comprender los alcances y limitaciones de la información con la que se cuenta, así como su construcción específica.

Como primer elemento, es necesario considerar que los datos aquí obtenidos son denuncias generadas en el marco de la campaña contra el acoso callejero. Esto implica una doble naturaleza: por un lado, la información fluctúa como es usual con las denuncias, lo que supone que no es constante, sino que aumenta en períodos de mayor visibilización de la campaña. Por otro, el registro, que parte de la denuncia, depende del acceso al conocimiento de la posibilidad de denunciar, que no se encuentra igualmente distribuido en toda la población. Es decir, la presente información no debe ser entendida con criterios de validez externa, ya que no es generada mediante mecanismos aleatorios estandarizados, por lo que no es transferible a una población dada.

Esto no significa que el dato no exprese una problemática real de una población. Por el contrario, como se verá en su análisis, existen indicios para pensar que el acoso sexual callejero es percibido como un problema por las habitantes de Montevideo y otras ciudades uruguayas. Se marca, sin embargo, que no es posible inferir datos de prevalencia del fenómeno del ASC a poblaciones mayores.

Una segunda limitante es la ausencia de controles exhaustivos sobre la validez interna del dato, ya que no hay un contralor de la veracidad de las respuestas ni del contexto en el que se produce. Sin embargo, un análisis pormenorizado de los datos (fundamentalmente a partir de su estudio cualitativo) permite percibir ciertos patrones que los vuelven consistentes y que marcan el interés de profundizar en estudios posteriores.

Partiendo del presupuesto de que las personas que se toman el tiempo de contestar están familiarizadas con el tema y la propuesta y pueden identificar cuándo están siendo acosadas, el presente informe busca acercar a la población los resultados de los datos, según los cuales desde el comienzo de la campaña hasta el 19 de abril de 2018 denunciaron 509 personas. A esas hay que sumar un total de 41 personas que fueron testigos de ASC, con lo que se han establecido 550 denuncias en total a la fecha.

Los mencionados problemas de validez de los datos en buena medida son acompañados de un número importante de denuncias que permitieron observar tendencias similares a las que figuran en los datos de la Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones y en estudios antecedentes.

El total de denuncias permite una primera aproximación al fenómeno del acoso callejero que brinda importantes elementos para su comprensión y análisis. En

adición, las denuncias han sido procesadas para garantizar la coherencia en la información brindada a partir de un análisis tanto cuantitativo como cualitativo, lo que aumenta la validez de la información presentada.

Por otra parte, es necesario explicar que la información generada se elabora en base a los siguientes supuestos. En primer lugar, en un formulario que se completa en cada momento en que se vive o presencia un acoso, teniendo la situación de acoso como unidad. En segundo lugar, que, en base a lo antedicho, tiene como objetivo no ser invasivo para la persona que lo completa, privilegiando su bienestar a la recogida de información más exhaustiva. Por este motivo, el formulario cuenta con mensajes positivos durante su llenado y busca contener pocas preguntas, de rápida respuesta, así como espacios abiertos para que la persona explique sus sentimientos, entendiendo que la situación de acoso implica la vivencia de una situación violenta. En tercer lugar, el formulario está orientado a conocer más sobre el acoso para poder desarrollar acciones en la temática, de modo que incluye fundamentalmente información que surge de la teoría sobre el tema, pero además muestra interés para poder comprender el fenómeno e incidir sobre él. Por tales motivos, se evitan redundancias de información o ítems con fines meramente estadísticos.

A continuación se presentan los conceptos y las variables mediante las cuales se han operacionalizado a fin de dar cuenta del fenómeno de acoso sexual callejero.

| VARIABLE | CATEGORÍAS |
|---|---|
| **Género** | **1.** Hombre, **2.** Mujer, **3.** Hombre trans, **4.** Mujer trans, **5.** Otro |
| **Edad** | Numérica |
| **Sexo de la persona que te acosó** | **1.** Hombre, **2.** Mujer |
| **Edad aproximada de la persona que te acosó** | Numérica |
| **Estabas con alguien** | **1.** Sí, **2.** No |
| **Lugar** | Calle, número y esquina |
| **Hora** | Hora |
| **Tipo de acoso** | **1.** Expresivo, **2.** Verbal, **3.** Verbal grosero, **4.** Tocamiento, **5.** Persecución, **6.** Exhibición de genitales, **7.** Masturbación, **8.** Otro[8] |
| **¿Cómo te sentiste?** | Abierto |
| **¿Reaccionaste?** | Abierto |
| **Comentarios adicionales** | Abierto |

8. En la página se explica lo siguiente: «Expresivo: mirada lasciva, sonidos, silbidos, etc. Verbal: "piropo" verbal grosero: con connotación sexual violenta».

*¿Quiénes acosan y quiénes padecen el acoso sexual callejero?*

Según los datos de la base de personas que realizaron denuncias, es posible afirmar que quienes son violentadas en la calle y otros lugares públicos en su amplia mayoría (91,5 %) son mujeres (tabla 1).

**Tabla 1**
Género de las personas víctimas de acoso callejero (Uruguay, 2018)

| | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| **Mujer** | 465 | 91,4 |
| **Varón** | 37 | 7,3 |
| **Varón trans** | 4 | 0,8 |
| **Mujer trans** | 2 | 0,4 |
| **Género no binario** | 1 | 0,2 |
| **Total** | 509 | 100 |

**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay. Datos al 19 de abril de 2018.

A su vez, cuando las personas describen las características de quienes las acosaron, los datos arrojan una clara imagen de que son los varones quienes lo hacen (93,1 %), tal como se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2**
Sexo de la persona acosadora (declarado por las víctimas) (Uruguay, 2018)

| | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| **Mujer** | 31 | 6,1 |
| **Varón** | 474 | 93,1 |
| **Sin dato** | 4 | 0,8 |
| **Total** | 509 | 100 |

**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay. Datos al 19 de abril de 2018.

Cuando se observa la distribución de la variable edad como una variable continua, la mayor parte de las personas que realizaron denuncias se ubican entre los 15 y 29 años, siendo los 19 años la categoría modal. Cuando esta distribución se corta en tramos, se observa que del grupo de denunciantes la mayor proporción tiene entre 19 y 25 años (47,3 % del total). Esto puede apreciarse en la tabla 3.

**Tabla 3**
Porcentaje de denunciantes mujeres, varones y total, por tramos de edad (Uruguay, 2018)

| | MUJER | VARÓN | TOTAL DE DENUNCIANTES |
|---|---|---|---|
| **De 11 a 18** | 24,9 | 16,2 | 24,4 |
| **De 19 a 25** | 47,3 | 48,6 | 47,3 |
| **De 26 a 30** | 17,6 | 21,6 | 17,9 |
| **De 31 a 35** | 7,1 | 2,7 | 6,7 |
| **Mayor de 36** | 3,0 | 10,8 | 3,7 |
| **Total** | 100 | 100 | 100 |

**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay.
Datos al 19 de abril de 2018.

Respecto a la cantidad de casos, del total de los denunciantes de entre 11 y 18 años, 116 son mujeres y una mujer trans, mientras que solo 6 son varones. Algo similar sucede con las denunciantes de entre 19 y 25 años.

La tendencia a la baja en las denuncias a medida que aumenta la edad también se constata en la Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones anteriormente citada.

Por otra parte, la brecha entre la edad del acosador estimada por las denunciantes y la edad de estas varía entre –30 y 68 años, concentrándose entre 0 y 30 años la mayor cantidad de casos. Es decir que en la mayoría de los casos los acosadores, según la percepción de las personas denunciantes, son mayores que las acosadas[9] (gráfico 1).

9. Es necesario aclarar que la edad del acosador es estimada por la persona acosada. Por lo tanto, los datos son una construcción basada en la idea que las acosadas tienen de la edad del acosador.

**Gráfico 1**
Brecha de edad del acosador (estimada por la víctima) y edad declarada por ella (agresor-agredida) (total)

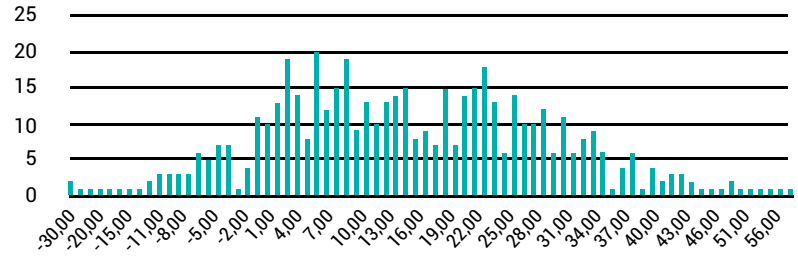


**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay. Datos al 19 de abril de 2018.

Cuando se considera la distribución por filas en función de los tramos de edad de los denunciantes, se observa que en el tramo de 19 a 25 años hay una mayor proporción de mujeres declarantes, seguidas de las mujeres de 11 a 18 años, que son el 93,5 % de los denunciantes en ese tramo de edad, siendo varones solo un 4,8 %. Este dato es fundamental porque pone de manifiesto el alto riesgo que viven en nuestro país las niñas y adolescentes en su integridad física y psicológica cuando circulan libremente por las ciudades. Asimismo, lo antedicho muestra una clara violación de los derechos humanos de las mujeres y su efectiva, permanente y reinventada situación de ciudadanía de segundo orden (tabla 4).

**Tabla 4.**
Edad en tramos por género de la persona denunciante; frecuencias (Uruguay, 2018)

| | MUJER | VARÓN | VARÓN TRANS | MUJER TRANS | GÉNERO NO BINARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **De 11 a 18** | 116 | 6 | 0 | 1 | 1 | 124 |
| **De 19 a 25** | 220 | 18 | 2 | 1 | 0 | 241 |
| **De 26 a 30** | 82 | 8 | 1 | 0 | 0 | 91 |
| **De 31 a 35** | 33 | 1 | 0 | 0 | 0 | 34 |
| **Mayor de 36** | 14 | 4 | 1 | 0 | 0 | 19 |
| **Total** | 465 | 37 | 4 | 2 | 1 | 509 |

**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay. Datos al 19 de abril de 2018.

Respecto al momento del día en que ocurren las situaciones de acoso, lejos de lo que podría sugerir la percepción espontánea de que la noche o la madrugada son los momentos en los que el acoso callejero se da con mayor frecuencia, las denuncias ponen de manifiesto que la mayoría son vividas en la tarde. Esto muestra que la ciudad no es un espacio seguro ni a la luz del día ni en la noche para las mujeres, quienes son víctimas de acoso mayoritariamente durante la mañana y la tarde.

En el caso de los varones, que son solo el 4,8 % de los denunciantes, la distribución de los momentos en los que declaran haber sido acosados presenta diferencias con la de las mujeres, aumenta el porcentaje de situaciones en la noche y en la madrugada con respecto a aquellas (tabla 5).

**Tabla 5**
Porcentaje de denunciantes mujeres, varones y total, por tramos de edad (Uruguay, 2018)

| | MUJER | VARÓN | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **Mañana** | 26 | 21,6 | 25,7 |
| **Tarde** | 51,6 | 37,8 | 50,5 |
| **Noche** | 15,3 | 24,3 | 16,1 |
| **Madrugada** | 7,1 | 16,2 | 7,7 |
| **Total** | 100 | 100 | 100 |

**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay. Datos al 19 de abril de 2018.

Del total de las denuncias, el 50,5 % sucedieron en la tarde, seguidas del 25,7 % que acontecieron en la mañana, el 16,1 % a la noche y solo 7,7 % en la madrugada.

Esto sugiere dos elementos de especial relevancia en torno al uso de la ciudad por las mujeres. Por un lado, que el acoso sexual callejero se produce fundamentalmente en el horario laboral, por lo que puede entenderse como un obstaculizador de las rutinas sociales cotidianas, tales como movilizarse para ir al trabajo, centros de estudios u otros puntos de interés. Por otra parte, la ausencia del problema en la noche podría estar indicando un fenómeno opuesto, vinculado a la masculinización del espacio público nocturno, que es abandonado por las mujeres por situaciones de miedo o inseguridad.

**Gráfico 2**
Momento del día en que fue acosado, por sexo de la persona denunciante.

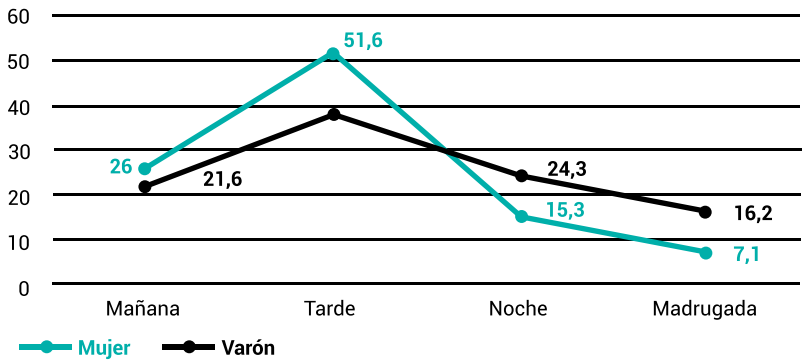


**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay.
Datos al 19 de abril de 2018.

Por otro lado, cuando se observa el momento del día del acoso en función de las edades de las/los denunciantes, aparece que las niñas y adolescentes son más acosadas en la tarde y la mañana, mientras que a medida que aumenta la edad la distribución se corre más hacia la noche y la madrugada (gráfico 3).

**Gráfico 3**
Momento del día en que fue acosado, por sexo de la persona denunciante.

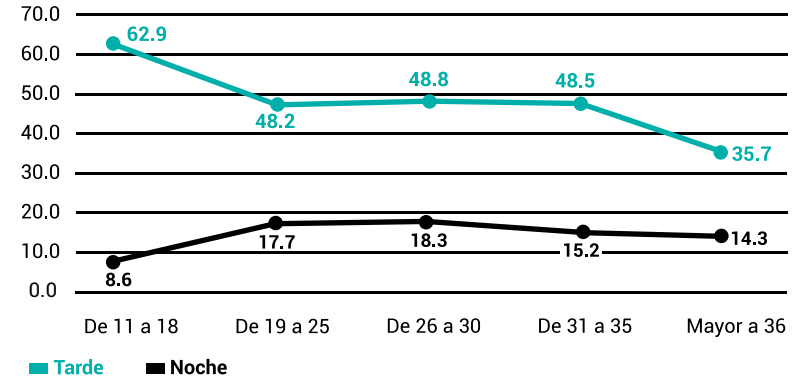


**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay.
Datos al 19 de abril de 2018.

Respecto al tipo de acoso que viven las mujeres con relación al momento del día en que declaran haber sido acosadas, se observan algunas diferencias. De todos los tipos de acoso, el verbal (verbal común y verbal grosero) es el más denunciado (53,5 % del total). Sin embargo, este tipo de acoso mantiene su proporción mayoritaria en la mañana y en la tarde, y es menor en la noche y la madrugada. En estos momentos del día el tocamiento, la persecución, la masturbación y la exhibición de genitales tienen proporciones mayores que en la mañana y la tarde.

Es decir que si bien la tarde es el momento del día en el que las mujeres están más expuestas al acoso, particularmente las adolescentes, el tipo de acoso que sucede en la noche y la madrugada implica mayores grados de violencia sexual explícita y mayor riesgo para la integridad física de las mujeres (tabla 6).

Esto da cuenta de la característica de latencia del fenómeno del acoso callejero, el cual no cesa. Las mujeres son acosadas durante todo el día; en intensidad y niveles diferentes, pero el acoso permanece. Durante el día, estas reportan mayores niveles de acoso, mientras que en la noche, cuando se relata que el fenómeno decrece, este adquiere un nivel más comprometedor para su seguridad e integridad física.

**Tabla 6.**
Tipo de acoso sufrido por las mujeres según el momento del día declarado (total país, 2018)

| | MAÑANA | TARDE | NOCHE | MADRUGADA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Verbal | 24,0 | 20,8 | 15,5 | 15,2 | 20,4 |
| Verbal grosero | 32,2 | 37,9 | 32,4 | 3,0 | 33,1 |
| Expresivo | 9,9 | 8,8 | 8,5 | 12,1 | 9,2 |
| Miradas constantes | 0,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,2 |
| Persecución | 12,4 | 6,7 | 15,5 | 12,1 | 9,9 |
| Exhibición de genitales | 3,3 | 10,0 | 5,6 | 0,0 | 6,9 |
| Tocamiento | 14,0 | 11,7 | 15,5 | 51,5 | 15,7 |
| Masturbación | 2,5 | 3,8 | 7,0 | 3,0 | 3,9 |
| Físico | 0,8 | 0,4 | 0,0 | 3,0 | 0,6 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay. Datos al 19 de abril de 2018.

En cuanto a si las personas acosadas estaban solas o acompañadas, se observa que el 77,4 % de las mujeres estaban solas cuando fueron acosadas. Respecto a la edad, si bien la mayoría de las que sufrieron acoso estaban solas, en el grupo de las de 31 a 35, la proporción que declara haber estado acompañada es levemente mayor. Respecto al momento del día en que sucedió la situación de acoso, quienes fueron acosadas en la mañana estaban proporcionalmente más solas que quienes fueron acosadas en otro momento del día. La masturbación, la exhibición de genitales y el tocamiento suceden con mayor frecuencia cuando están acompañadas (tabla 2 en anexos). Esto podría explicarse porque, ante la evidencia de que la noche es un momento de mayor hostilidad (dado que es cuando las situaciones de acoso se vuelven más graves), las mujeres podrían evitar exponerse a estar solas.

En síntesis, el acoso sexual callejero declarado por las personas en la base muestra una direccionalidad muy clara: es de varones hacia mujeres, y se sostiene como una práctica que limita el habitar urbano, corporal y subjetivo de las mujeres, lo cual reproduce las dinámicas de desigualdad social de género.

## UNA MIRADA CUALITATIVA A LAS DENUNCIAS DE ACOSO CALLEJERO

El formulario de denuncia de Libredeacoso.uy contiene tres preguntas abiertas en las que las personas que denuncian acoso callejero pueden realizar una narración y descripción de la situación.

La primera de ellas indaga sobre los sentimientos y emociones vinculados a la situación de acoso callejero; la segunda consulta sobre las reacciones, y finalmente la tercera brinda la oportunidad de que la persona realice comentarios adicionales sobre la situación vivida.

En lo que sigue, se realizará un análisis del contenido de las narraciones de las denuncias recibidas en la página web, estudiando por un lado los principales sentimientos experimentados y por otro las reacciones ante las situaciones vividas.

### *Principales sentimientos asociados a las situaciones de acoso callejero*

Como se ha mencionado en este informe, el ASC como expresión de la violencia basada en género tiene un fuerte impacto tanto simbólico como real sobre las formas de habitar la ciudad de varones y mujeres.

Por tanto, resulta fundamental profundizar el análisis sobre dicho impacto y sobre cuáles son las dinámicas que legitiman y reproducen relaciones de poder desiguales en el espacio público.

Según los datos recabados a través de Libredeacoso.uy, las emociones experimentadas con relación al acoso callejero son displacenteras. Esto se aplica a todos los casos, indistintamente del tipo de acoso vivido: verbal halagador, verbal grosero, tocamiento, persecución, exhibición de genitales o masturbación.

Los sentimientos descritos se reiteran, siendo principalmente referidos el *asco,* el *miedo,* la *impotencia* y la *bronca.* De esta manera se evidencia que las situaciones de acoso denunciadas no se configuran como actos halagadores para las mujeres sino que provocan sentimientos negativos asociados a incomodidad, irritación, molestia y miedo.[10]

10. La narración de sentimientos negativos es esperable teniendo en cuenta que se trata de mujeres que deciden ingresar a la página justamente a denunciar situaciones de acoso callejero. Sin embargo, las expresiones vertidas en las denuncias permiten caracterizar el fenómeno a partir de nuevos enfoques.

Los relatos demuestran que las mujeres se ven expuestas a situaciones que las incomodan, las intimidan y las angustian, de manera cotidiana. En este marco, los datos muestran que no son prácticas aisladas, y que incluso quienes viven situaciones de acoso verbal —frecuentemente considerado «inofensivo»— no lo consideran halagador en ningún sentido, por lo que este se consagra como una expresión más del acoso callejero.

Como se mencionó, aparecen con frecuencia en los relatos el asco, el miedo, la bronca, la impotencia y la vergüenza. Esta última aparece con menos asiduidad que los otros sentimientos de manera explícita, pero al leer con detalle los relatos la idea de la vergüenza y la culpa se hacen más frecuentes.

> Repugnancia hacia él y al mismo tiempo hacia mí, como que de algún modo algo estaba mal conmigo aunque no había hecho nada. Sabía que era él quien debía sentir vergüenza, pero la estaba sintiendo yo.

> Impotencia, desconcierto, me sentí débil por no saber qué hacer.

Cuando hablamos de culpa lo hacemos desde su acepción moral, es decir, lo que es considerado «bueno» y «malo». Es frecuente que quienes reciben el daño se sientan culpables, como si lo hubieran generado por sí mismas. Esto corresponde a una práctica histórica de culpar a las víctimas, muy frecuente en las diversas expresiones de la violencia de género.

> A las víctimas se les «echa la culpa» por los fallos de sus superiores sociales, de tal forma que quienes tienen el poder para articular respuestas ante el problema, como solución a estos, suelen centrarse solo en la víctima. (Rodríguez, 2015: 233)

Se busca así mantener el *statu quo* que permite la continuidad de estas relaciones desiguales: al culpabilizar a la víctima se legitima y se niega la violencia. Como se planteó anteriormente, la subjetividad se construye socialmente; por ende, si continuamente se recibe el mensaje de culpar a la víctima, se interioriza como una realidad.

La vergüenza, por su parte, implica la creencia de ser inadecuado o estar en falta, lo que se vincula de forma directa con el sentimiento de culpa. La humillación, entendida como la versión pública de la vergüenza, es un componente importante del acoso callejero, sobre todo cuando quien lo ejerce lo hace en función de terceros.

Ana Falú (2009) afirma que el acoso callejero comprende episodios de violencia individualizados a través del cuerpo, pero que por las características del fenómeno deviene en un problema social y político. Los relatos nos ayudan a comprender esta idea: son centenas de mujeres individuales manifestando los mismos sentires

ante episodios diferentes pero con las mismas características. Incluso desde la perspectiva individual no es necesario que se concrete el acoso para sentir sus consecuencias. Dicho de otra manera, cuando las mujeres pasan por determinados lugares o se encuentran en determinadas situaciones, sienten la incomodidad y la molestia del acoso potencial. Las emociones planteadas (miedo, asco, incomodidad, bronca) son inherentes a la ciudad en las vivencias de las mujeres.

> Lo que me ha generado toda la vida: rechazo, incomodidad, frustración e impotencia.

> Me cambió mi estado anímico, iba contenta paseando con mis perros a la playa y me dejó triste y con bronca.

### *1.2. El miedo y sus implicancias para el acceso de las mujeres a la ciudad*

Si bien el asco fue la principal emoción que plantearon quienes vivieron una situación de acoso y la denunciaron, el segundo sentimiento más frecuente fue el miedo. Se entiende especialmente importante detenerse en este sentimiento por sus consecuencias específicas y particularmente graves para la cotidianidad de las mujeres en el uso de la ciudad.

El miedo aparece como un problema real y presente —miedo por lo que está pasando— y como una situación potencial —miedo a lo que pueda pasar—, lo que condiciona las posibilidades de acción frente al hecho. Muchos de los testimonios recibidos plantearon en dos planos paralelos lo que les *hubiera gustado* hacer y lo que efectivamente el miedo les permitió. De esta manera, el miedo opera como emoción y como reacción, en ambos casos con consecuencias limitantes para quienes lo viven.

En los vínculos con otros, «raras veces se tiene acceso a una información completa […]; a falta de ella, el individuo tiende a emplear sustitutos —señales, tanteos, insinuaciones, gestos expresivos, símbolos de status, etc.— como medios de predicción» (Goffman, 2012: 265). Esto retoma la idea del miedo potencial como reacción que deriva de completar la información. Conocemos los riesgos, sabemos cómo se organiza la desigualdad de género, conocemos la diferencia física y simbólica de poder: completamos la información de la situación y sentimos miedo por lo que de ella puede devenir.

El acoso aparece entonces como un problema que opera en el presente en el que sucede, pero también en el futuro —asumo que me va a pasar y tomo acciones para evitarlo— y en el pasado —me pasó y la sensación desagradable permanece incluso transformándose en recuerdo—.

> … me quedé pensando en la situación y en qué hubiera dicho en el momento. Lo que a ese hombre le llevó dos segundos de pensamiento, a mí me llevó todo un día de reflexión para procesar.

Me tocó un hombre en bicicleta, me agarro la cola. Cada vez que tengo que pasar por esa calle lo recuerdo, y pasó hace 16 años.

En el momento nada, lo tuve muy normalizado, pero fue algo que nunca voy a poder olvidar. Y hoy en día caigo en lo violento que fue.

Entendemos entonces que el acoso callejero funciona como sistema de control, como elemento disciplinador que determina la distribución de los individuos en el espacio (Foucault, 2008). A pesar de haber conquistado el espacio público y el espacio político, las mujeres tienen un recordatorio constante de que este no les pertenece. Deben transitar con cuidado, atravesando diversos tipos de abusos e intervenciones sobre su cuerpo.

El miedo, indiferentemente de si es buscado o un efecto no pensado, es la principal herramienta para la continuación de estas formas de relacionamiento en el espacio público: «existen circunstancias que hacen aflorar el miedo y a partir de eso, el desarrollo de sentimientos, ideas, percepciones sobre la vida individual y colectiva» (Espinheira, 2008: 214). En síntesis, el miedo es una forma de ejercicio de poder, de control, de mantener la dominación históricamente establecida. Como plantea Rita Segato (2006), la característica fundamental de la soberanía no es el poder de muerte sobre el subyugado, sino su derrota psicológica y moral.

### *1.3. No me halaga, me molesta*

Nuestro rol en la sociedad se construye en la interacción con los otros. A partir del desempeño de estos roles conocemos a los otros y nos conocemos a nosotros mismos (Goffman, 2012). Dicho en otras palabras, la construcción de nuestro ser social es vincular y no puede pensarse de manera independiente de la imagen que nos devuelven los otros de nosotros mismos. Esta idea aplica al plano individual y al plano colectivo. Las representaciones colectivas se institucionalizan y tienden a adoptar significado de manera independiente del sujeto.

Podemos afirmar que las situaciones de acoso inciden a nivel emocional y en la construcción de las subjetividades asociadas al *deber ser* para la sociedad. Las mujeres crecemos y nos socializamos con las palabras y expresiones lascivas de desconocidos en la calle. Se naturaliza el acoso callejero a fuerza de repetición, se nos comunica incesantemente que nuestro lugar en el mundo es el de objeto de deseo de libre uso. Se nos enseña a vivir con eso, generamos prácticas para evitarlo o disminuir su impacto, nunca imaginando que quizás el problema no está en nuestras rutinas, sino en los roles que la cultura y la sociedad designan.

De esta manera se naturaliza el habitar la ciudad diferencialmente, se les asigna a las mujeres la culpa por los hechos indeseados ocurridos en ella y se las

responsabiliza de la generación de estrategias para evitarlos: usar auriculares, elegir la ropa con cuidado, cambiar el recorrido, buscar ir acompañadas, entre otras.

> Me sentí horrible conmigo misma, salí de vestido porque me sentía bien y ellos hicieron que me dieran ganas de volver a mi casa y cambiarme la ropa.

Algunos relatos demuestran además el impacto en la construcción de sexualidad de las mujeres. Esto adquiere mayor relevancia cuando tenemos presente que el acoso comienza en edades muy tempranas, en el inicio de la adolescencia,[11] muchas veces configurándose como el primer contacto con un *otro sexualizado*.

> Shock, después asco. Miedo. No sé cómo describirlo, tenía 16 y era la primera vez q veía un pene.

Como plantea el equipo de estudios del OCAC (Arancibia, Billi y Guerrero, 2017), a través del acoso callejero se hace público un elemento que culturalmente se entiende como perteneciente a la esfera privada: se sexualizan el espacio y la persona que lo recibe, sin su consentimiento. Se reduce la persona a sus características sexuales y se la fuerza a ponerlas en juego en momentos que no eligió, con personas que no decidió.

Nuevamente se hace necesario hablar de desigualdad de poder y de sometimiento, agravada por el aval silencioso de los terceros que presencian el hecho pero no intervienen, respaldando tácitamente que el espacio público es de dominio masculino y que los cuerpos femeninos son objetos sexuales en función de intereses ajenos.

### *Reacciones ante el acoso*

De los relatos se desprenden distintas formas de responder a la situación de acoso que categorizamos inicialmente en dos grandes tipos antagónicos: la primera de ellas es no reaccionar, y la segunda —y la que se relata con mayor frecuencia— es tener algún tipo de reacción.

Tal como se expresó en el marco conceptual, el acoso callejero puede ser entendido a la luz del interaccionismo simbólico pensándolo como una interacción que expresa posicionamientos jerárquicos y que adquiere diferentes sentidos según el lugar en las relaciones sociales de género (Blumer, 1969; Gaytan, 2009). El carácter relacional y de acción-reacción adquiere especial importancia para comprender de qué forma se dan las respuestas —o su ausencia— frente al acoso callejero.

---

11. La Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile realizada por el ocac (2014) releva que el promedio de edad a la que se comienza a sufrir acoso son los 14 años, con puntos altos en los 12 y 15 años.

Los motivos de una y otra forma de reacción ante el acoso —así como su significación— ponen en evidencia de qué forma las mujeres enfrentan y toman decisiones en la cotidianidad para lidiar con el acoso callejero, así como también pueden estar dando cuenta de ciertos cambios en el posicionamiento de estas frente al problema.

### *2.1. La no reacción como respuesta*

Entre aquellas mujeres que no reaccionan ante el acoso suelen aparecer relatos vinculados a la paralización como un sentimiento que impide actuar en el momento. En estos casos, se narra la imposibilidad de reaccionar por el *shock* que provoca la situación, aparece con frecuencia la frase «no pude».

> Me paralicé y seguí caminando. A las cuadras, cuando me di cuenta de lo que había pasado, paré, me senté sola en un murito de una casa y me puse a llorar.

> No reaccioné en el momento, es decir, no le dije nada. Pero mi cuerpo sí reaccionó, mi corazón latía rápido y fuerte, mis manos temblaban y no pude decirle a nadie, la no acción es una forma de reacción entiendo.

En el marco de la paralización podemos abrir la categorización a otras dos grandes situaciones típicas. Por un lado, la paralización producto de la sorpresa. En estas situaciones se muestra que el acoso se da de forma inesperada y fugaz en contextos divergentes en los que la víctima transita la cotidianidad del espacio público sin esperar la intervención.

> Fue tan rápido y tan inesperado que no me dio el tiempo ni de entender qué estaba pasando.

> Al principio no sabía qué hacer porque era más chica, estaba saliendo de la facultad a las 14.00 h. Después me fui corriendo a otra parada, pero no pude decir ni hacer nada. Me hizo sentir horrible.

El acoso interrumpe la cotidianidad, obstaculiza el tránsito libre por el espacio público y de esta manera limita el derecho a la ciudad. Si bien la posibilidad del acoso está presente en las rutinas de las mujeres en la ciudad, no deja de conllevar un factor sorpresivo proporcional al nivel de agresividad, que puede implicar la paralización de quien lo recibe. Nuevamente, se confirma la idea del acoso como problema sin atributos halagadores.

Tal como se expresa en la literatura especializada, al enfrentarse a un acto de connotación sexual en el espacio público las mujeres reciben el mensaje de que su cuerpo es susceptible de ser objetivado y sexualizado (Arancibia, Billi y Guerrero, 2017).

La segunda explicación frente a la paralización como reacción frente al acoso se encuentra íntimamente asociada al sentimiento de miedo al que se hizo mención en la sección anterior. Muchas mujeres señalan no reaccionar frente a las situaciones de acoso producto del miedo a que la violencia se torne más grave y amenace su integridad física (miedo potencial). Existe una evaluación del riesgo que es determinante a la hora de (no) reaccionar frente a las situaciones de acoso, a pesar de las posibles ganas de hacerlo. En este sentido, ante la pregunta de si se dio alguna reacción ante la situación de acoso, encontramos respuestas como las siguientes:

> No, me daba miedo. Si por no responderles me insultaron, ¿qué me harían si me defiendo?

> No, paso por esa calle antes de ir a trabajar todos los días y tenía miedo de futuras represalias.

Por otro lado, de los relatos se desprende que la no reacción se manifiesta también en sentir que existe una complicidad en el entorno en el que sucede el acoso callejero que impide que la reacción tenga efecto. Las mujeres valoran que en algunos casos no tiene sentido reaccionar si hay un entorno que legitima al acosador. Es interesante pensar esto a la luz del trabajo que como sociedad aún resta por hacer respecto a la naturalización y normalización del acoso callejero y del rol de los/las testigos de dichas situaciones.

### *2.2. Las reacciones frente al acoso callejero*

En cuanto a las reacciones frente al acoso callejero, a partir de los relatos podemos tipificar cuatro grandes tipos: a) insultar, b) huir e intentar escapar de la situación, c) pedir ayuda a otra persona y d) hacer una denuncia.

Es interesante destacar el insulto como la reacción mayoritariamente relatada, ya que este da cuenta de la necesidad de manifestar el rechazo ante la situación. La mayoría de las mujeres señalaron esta como su principal acción frente al acoso callejero. Este dato demuestra que frente a un escenario en el que el acoso está legitimado la única respuesta que encuentran las mujeres como herramienta disponible y posible de reacción es el insulto. Asimismo, podría pensarse que la respuesta del insulto podría reflejar un clima de época en el que las mujeres comienzan a empoderarse, a reaccionar y rechazar los diferentes acosos sufridos.

La segunda reacción que con más frecuencia es relatada por las mujeres es la idea de huir, salir de la situación de acoso. Esta reacción da cuenta del riesgo para la seguridad e integridad física que puede implicar el acoso callejero para las mujeres. Estas modifican sus trayectos, abandonan actividades, medios de transporte y lugares o espacios públicos por situaciones de este tipo.

> Caminé casi corriendo por cinco cuadras cambiando mi ruta para no pasar más cerca de él.

> Mis amigas y yo nos movimos de donde estábamos y nos sentamos cerca de un grupo de chicos para que el hombre que se nos acercaba y no paraba de mirarnos dejara de molestar. Al final tuvimos que volvernos.

La tercera reacción narrada merece especial atención ya que pone de manifiesto las relaciones de género y la jerarquización que estas representan. Típicamente se expresa el pedido de ayuda como una reacción ante las situaciones de acoso. Sin embargo, solicitar ayuda tiene causas e implicancias diferenciales según el sexo de la persona a quien se le solicite ayuda.

Por un lado, aparece la figura femenina como aquella que podrá comprender la vivencia, dado que es altamente probable que haya sufrido una situación similar. Se buscan la empatía y la posibilidad de comprensión. De hecho, en los relatos la figura femenina surge como aquella cómplice que se acerca en las situaciones de acoso disponiéndose a ayudar e incluso colaborando en estrategias de cuidado y protección de la víctima.

> no, seguí caminando, pero por suerte una mujer que pasaba en auto se detuvo y me dijo que me estaban siguiendo y se ofreció a llevarme a mi destino, yo me negué y se ofreció a mirarme desde el auto hasta que yo llegara (fueron dos cuadras).

Por otro lado, las víctimas también relatan la estrategia de acudir a alguien del sexo opuesto. La explicación de esta estrategia adquiere características diferentes. Se vincula el pedido de ayuda a otra figura masculina (generalmente el padre o la pareja) como símbolo de protección o de intento de imponer cierto respeto frente al acosador. Esto revela el impacto de la jerarquización de géneros que provoca el sistema de géneros tradicional.

Finalmente, el último mecanismo de respuesta más frecuentemente nombrado es la realización de la denuncia acudiendo a la figura policial. Este merece una atención especial ya que da cuenta de la importancia de la recepción de este tipo de situaciones en las comisarías o por los patrulleros que circulan por los espacios públicos. Para esto, es imprescindible contar con funcionarios/as sensibilizados/as en la temática y que tengan incorporada la perspectiva de género en su accionar cotidiano.

En línea con esto, a continuación se desarrolla un subapartado especialmente dedicado a la necesidad de contar con espacios de denuncia para las distintas situaciones de violencia basada en género.

A partir del análisis cualitativo de los relatos en la web, se identifica que hubo denuncias de situaciones que no entrarían en la clasificación de acoso callejero, sino que se trata de situaciones de violencia de género graves. Algunas de ellas refieren al espacio público y otras son denuncias de situaciones de violencia vividas en el ámbito privado. Se relatan así situaciones de violencia física, maltratos y abusos.

> Le decía que no y lo empujaba con las dos manos porque me doblaba el tamaño, no me salió gritar ni hacer otra cosa en el momento. Quería darme besos y como yo corría la cara y lo empujaba, me hacía marcas en el cuello con un montón de fuerza.

> No pude moverme, el hombre apareció de la nada y se abalanzó contra mí. Me tocó toda, mi amiga quedó en shock.

> Quise hacerlo, pero el flaco tenía el control de la situación, yo estaba ebria, casi inconsciente sentada en un sillón y él vino y comenzó a tocarme, me agarró del cuello y me apretaba las manos, no me lo podía sacar de arriba, me hizo hacerle una paja con mi mano, yo no quería, intenté decirle que no, pero él tenía el control, abusó de mi estado, para besarme, tocarme toda y hacerse una paja con mi mano, no podía hacer nada, no tenía las fuerzas en ese estado. Y él aprovechó.

Resulta importante reflexionar sobre estos datos y el rol de los servicios de atención y denuncia de situaciones de violencia de género. Es de relevancia destacar cómo en los relatos aparece el impacto a nivel emocional que estas situaciones generan y cómo la escucha y la empatía se vuelven herramientas necesarias y fundamentales a la hora de pensar espacios de abordaje de situaciones de violencia de género, incluido el acoso sexual callejero.

Por otra parte, la cantidad de denuncias recibidas a través de Libre de Acoso da cuenta de la importancia de trabajar el tema desde el movimiento social y las instituciones estatales. En este sentido se evidencia la pertinencia de la tipificación del acoso callejero en la Ley Integral de Violencia Basada en Género, y se establece con centralidad la necesidad de profundizar acciones en la prevención y sostén de estas situaciones y sus implicados.

La contención y la escucha son dos factores cruciales que surgen de los relatos recabados. La importancia de ambas acciones se repite en diversos relatos en los que se agradece tener un espacio donde poder volcar estas experiencias cotidianas y sus reflexiones al respecto. Ello da cuenta del vacío existente en esa materia en un tema que, hasta ahora, no aparecía en los debates de opinión pública y era poco frecuente en las conversaciones informales.

> Desde que tengo 14 años he sentido este tipo de acosos… he tenido que pensar más de una vez cómo me visto antes de salir a la calle, si me decido por una pollera corta ya sé a lo que me tengo que atener. Muchas gracias por la campaña… gracias por generar conciencia. #libredeacoso
>
> Está demás empezar a hablar de estas cosas!!
>
> Estoy muy contenta de la campaña impulsada por ustedes. De verdad, celebro el espacio a la concientización, la reflexión que significa este proyecto. Y siempre espero que todo sea motivo de contagio. Felicitaciones!

Parece importante subrayar la necesidad de continuar pensando en dichas herramientas como líneas de acción fundamentales en términos de políticas públicas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia basada en género, enfatizando el valor de un espacio de escucha y contención, seguido de acciones efectivas que lo legitimen.

Es necesario cierto escepticismo en torno a las medidas represivas para abordar temas sociales de fuerte arraigo cultural, en un escenario en el cual estas parecen predominar como respuesta del Estado. Más allá de ello, parece imprescindible considerar diferentes elementos que den cuenta del problema, tanto desde enfoques situacionales como a partir de la transformación cultural que sostiene las prácticas violentas en las relaciones sociales.

Evidentemente, esto trasciende las posibilidades y los cometidos de la campaña Libre de Acoso y del canal de denuncias generado en la página, pero refleja la necesidad de que existan mecanismos de protección y contención a las víctimas de violencia basada en género como parte de las políticas públicas. Esperamos que la información aquí vertida sirva de insumo para alentar y planificar una política en tal sentido.

## ALGUNOS APORTES PARA LA REFLEXIÓN

A partir de lo desarrollado en este artículo, se considera importante subrayar la idea de que el acoso sexual callejero es un problema para las mujeres. En este sentido, la acción de denunciar se vuelve un acto reivindicativo y pone sobre la mesa la pertinencia de la herramienta para la visibilización del tema.

Según se recoge de los relatos, la experiencia de acoso es vivida como violenta, genera emociones displacenteras y condiciona las formas de apropiación del espacio público. El malestar se vuelve así una parte constitutiva de la cartografía urbana para las mujeres, lo que a la luz de este artículo lleva a reflexionar sobre los discursos de la seguridad contemporáneos desde una perspectiva de género.

Hace ya muchos años que las mujeres se integraron a la vida pública y accedieron al derecho a la educación, el voto y el mercado de trabajo. Resulta claro que, a pesar de estos avances en la esfera pública, se mantiene aún un trasfondo de dominación simbólica que se expresa, por ejemplo, a través de ostentaciones de poder de los varones en el uso de la ciudad. Estas prácticas reafirman relaciones patriarcales que les comunican permanentemente a las mujeres que son extranjeras en el espacio que habitan, lo que genera que el tránsito por ese espacio esté atravesado por experiencias de miedo, asco, impotencia y bronca.

En consonancia con esto, debe mencionarse que el acoso sexual callejero es un problema complejo que requiere abordajes integrales. En tal sentido, resulta de gran importancia que la política pública, además de incorporar la perspectiva de género, complemente y favorezca procesos culturales más profundos y necesarios para construir otras prácticas de relacionamiento entre las personas en la ciudad, más democráticas entre los géneros y menos violentas. En esta línea, se reconocen el avance que supone la Ley Integral de Violencia Basada en Género, así como el trabajo de la Intendencia de Montevideo con ONU Mujeres en el programa Ciudades Seguras. Para esto es crucial también el aporte del movimiento feminista, sin el cual no existirían debate ni información previa. Las estrategias de acción frente a estas problemáticas no pueden pensarse sin la participación del movimiento social, quien suele ser el protagonista de los cambios culturales más relevantes.

Por otra parte, es importante destacar el uso del espacio de denuncia como catalizador de emociones y relatos para reflexionar sobre la necesidad de generar redes de contención y acompañamiento para mujeres que sufren violencia de género. Primero, por la importancia que tiene hablar del tema para visibilizarlo como problema social. Segundo, porque institucionalmente es un área que requiere de mayores avances.

El abordaje del acoso sexual callejero presenta dificultades debido a los límites difusos en los que se expresa el problema y la fuerte legitimación con que cuenta. En tal sentido, visibilizar la temática y promover su discusión permite pensar la ciudad desde una perspectiva de derechos, justicia social e inclusión, y avanzar en tal sentido.

AA. VV. (2014). *Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia de Género y Generaciones. Informe de resultados.* Disponible en ‹http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/94_file2.pdf›.

ACEVEDO, M. (2003). El aprendizaje ciudadano: desafío ineludible en la consolidación del sistema democrático. En N. Aquín (coord.), *Ensayos sobre ciudadanía* (153-168). Buenos Aires: Editorial Espacio.

ANZALONE, F.; CEDRÉS, I.; DELGADO, F. y otros (2017). De usos y abusos: género, acoso y espacio público. *XVI Jornadas de Investigación: la excepcionalidad uruguaya en debate: ¿como el Uruguay no hay?*

ARANCIBIA GARRIDO, J.; BILLI, M. Y GUERRERO GONZÁLEZ, M. J. (2015). *La violencia de género invisible: el acoso sexual callejero.* Ponencia Alas. Costa Rica.

— (2017). ¡Tu «piropo» me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. *Revista Punto Género* n.° 7.

BLUMER, H. (1969). *Simbolic interaccionism. Perspective and method.* Nueva Jersey: Prentice-Hall, Englewood Cliffs.

BOWMAN, C. (1993). *Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women.* Cornell Law Faculty Publications. Paper 142.

ESPINHEIRA, G. (coord.) (2008). *Sociedade do medo.* Brasil: Ediciones Salvador.

FALÚ, A. (ed.) (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos.* Red Mujer y Hábitat de América Latina-Ediciones Sur.

FERNÁNDEZ MONTEDÓNICO, M. (2016). *Percepción de los varones jóvenes acerca del acoso sexual callejero dirigido a las mujeres*. Facultad de Psicología, Universidad de la República, Uruguay.

FONSECA, A. (2015). *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay.* Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana.

FOUCAULT, M. (2008). *Vigilar y castigar: nacimiento de una prisión.* Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI.

GAMBETTA, V. (2017). *El feminicidio íntimo en Uruguay.* Tesis de maestría (DS, FCS, UdelaR). Montevideo.

GAYTAN, P. (2009). *Del piropo al desencanto: un estudio sociológico.* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

GOFFMAN, E. (2012). *La presentación de la persona en la vida cotidiana.* Buenos Aires: Ediciones Amorrortu.

MORÁS, L. (2014). Los obstáculos para el acceso a los derechos. En *Ciudadanía, niñez y adolescencia.* Montevideo: Ielsur y Gurises Unidos.

MURILLO, S. (2006). *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio.* Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

PRIMERA ENCUESTA DE ACOSO CALLEJERO EN CHILE (2014). Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. Disponible en ‹http://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf›.

RODRÍGUEZ LUNA, R. (2015). Culpa, miedo y vergüenza: las emociones de la violencia (el caso de la violencia contra la pareja y/o ex pareja). *Derechos y Libertados* n.° 33, Época II. Grupo Antígona. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en ‹http://proxy.timbo.org.uy:443/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edb&AN=110788242&lang=es&site=eds-live›.

SEGATO, R. (2003). La estructura del género y el mandato de la violación. En *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos.* Universidad Nacional de Quilmes-Ediciones Prometeo |3010.

— (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado.* México DF: Universidad del Claustro de Sor Juana.

TAPIE, G. (2014.) *Sociologie de l'habitat contemporain. Vivre l'architecture.* Marsella: Ediciones Parenthéses, Colección Eupalinos.

TOLEDO VÁZQUEZ, P. (2009). *Feminicidio.* Naciones Unidas, México.

WALBY, S.; TOWERS, J.; BALDERSTON, S.; CORRADI, C.; FRANCIS, B.; HEISKANEN, M.; HELWEG-LARSEN, K.; MERGAERT, L.; OLIVE, P.; PALMER, E.; STÖCKL, H. Y STRID, S. (2017). *The concept and mesurement of violence against women and men.* Policy Press.



**Tabla**
Momento del día en el que fue acosado/a por tramo de edad de las mujeres denunciantes, en porcentaje (Uruguay, 2018)

| | De 11 a 18 | De 19 a 25 | De 26 a 30 | De 31 a 35 | Mayores de 36 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Mañana** | 18,1 | 26,4 | 29,3 | 33,3 | 50,0 | 26,0 |
| **Tarde** | 62,9 | 48,2 | 48,8 | 48,5 | 35,7 | 51,6 |
| **Noche** | 8,6 | 17,7 | 18,3 | 15,2 | 14,3 | 15,3 |
| **Madrugada** | 10,3 | 7,7 | 3,7 | 3,0 | 0,0 | 7,1 |
| **Total** | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay. Datos al 19 de abril de 2018.

**Tabla**
Estaba acompañada al momento de ser acosada, por variables de corte (Uruguay, 2018)

| | | SI | NO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| GÉNERO | **Mujer** | 22,6 | 77,4 | 100 |
| | **Varón** | 35,1 | 64,9 | 100 |
| | **Varón trans** | 0,0 | 100,0 | 100 |
| | **Mujer trans** | 50,0 | 50,0 | 100 |
| | **Género no binario** | 0,0 | 100,0 | 100 |
| | **Total** | 23,4 | 76,6 | 100 |
| EDAD | De 11 a 18 | 24,2 | 75,8 | 100 |
| | De 19 a 25 | 22,4 | 77,6 | 100 |
| | De 26 a 30 | 23,1 | 76,9 | 100 |
| | De 31 a 35 | 32,4 | 67,6 | 100 |
| | Mayor de 36 | 15,8 | 84,2 | 100 |
| | Total | 23,4 | 76,6 | 100 |
| MOMENTO DEL DÍA | Mañana | 14,5 | 85,5 | 100 |
| | Tarde | 21,0 | 79,0 | 100 |
| | Noche | 31,7 | 68,3 | 100 |
| | Madrugada | 51,3 | 48,7 | 100 |
| | Total | 23,4 | 76,6 | 100 |
| TIPO DE ACOSO | Verbal | 19,0 | 81,0 | 100 |
| | Verbal grosero | 20,0 | 80,0 | 100 |
| | Expresivo | 17,8 | 82,2 | 100 |
| | Miradas constantes | 0,0 | 100,0 | 100 |
| | Persecución | 11,8 | 88,2 | 100 |
| | Exhibición de genitales | 44,4 | 55,6 | 100 |
| | Tocamiento | 33,3 | 66,7 | 100 |
| | Masturbación | 42,1 | 57,9 | 100 |
| | Físico | 25,0 | 75,0 | 100 |
| | Total | 23,4 | 76,6 | 100 |

**Fuente:** Base de denuncias *online* en la plataforma virtual Libredeacoso.uy Uruguay.
Datos al 19 de abril de 2018.

# 2 ACOSO CALLEJERO: VISIONES DESDE LA VEREDA DE ENFRENTE

**Lía Martínez**
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República

## RESUMEN

Colectivo Catalejo, en conjunto con el Espacio de Formación Integral «Abordajes profesionales a la seguridad», de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, elaboró un estudio que da cuenta de por qué el acoso callejero es un problema en Uruguay y propone soluciones para erradicarlo, ya que se entiende que es un problema real que sufren las mujeres.

Este artículo se desarrolla a partir de la realización de dos grupos de discusión, uno de hombres jóvenes y otro de adultos, para dar cuenta de las visiones que tiene el sexo masculino sobre el acoso callejero y estudiar cómo creen ellos que ejercen y/o previenen esta situación y las soluciones que proponen para cambiarlo.

## ABSTRACT

Colectivo Catalejo, in conjunction with Integral Training Space «Professional approaches to security» of Social Science Faculty, University of the Republic, elaborated a study that gives an account of why street harassment is a real problem in Uruguay, proposing solutions to eradicate it, considering it is understood as a real problem women suffer.

After the realization of two focus groups, one of young men and the other one of adults, is that this article is developed, to give an account of different visions that male sex has about this topic and study how they believe they exercise or prevent this situation and also the solutions they contribute to change it.

## INTRODUCCIÓN

Este estudio fue realizado por Colectivo Catalejo y el Espacio de Formación Integral «Abordajes profesionales a la seguridad», de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, en el marco de la creciente importancia que han tomado las cuestiones relacionadas con las desigualdades sufridas por las mujeres en diferentes ámbitos. En él se presentan un diagnóstico de las percepciones sobre el acoso callejero sufrido por las mujeres actualmente en Uruguay y distintas formas de abordarlo.

El acoso callejero es un problema real que las mujeres atraviesan diariamente. En muchos países de la región se han comenzado a implementar campañas para hacer visible y combatir el acoso, al tiempo que a nivel gubernamental se penaliza el ejercicio de esta práctica. En Uruguay, la Ley 19.580, Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, promulgada en diciembre de 2017, «tiene como objeto garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género»; en ella se enumeran los distintos tipos de violencia que comprende (física, psicológica, patrimonial, acoso callejero, etc.).

Si bien tener una ley es un paso importante para la erradicación de la violencia, las prácticas violentas que muchas veces aparecen naturalizadas son las más difíciles de combatir. En este sentido, y poniendo el foco en Uruguay, hasta el momento es muy escasa la teoría específica sobre el acoso callejero. Por lo tanto es de suma importancia comenzar a estudiar este tema a fin de aportar insumos que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres, así como promover la convivencia y el uso igualitario de los espacios públicos.

Para llevar a cabo este proyecto se tomó como objeto de estudio una población de varones y mujeres, desde adolescentes hasta adultos, con la cual se realizaron cuatro grupos de discusión divididos en dos cortes: jóvenes y adultos, mujeres y varones, para abordar ciertas temáticas vinculadas al acoso callejero.

Este artículo se concentra en los grupos de discusión en los que se relevaron las percepciones de los varones respecto a esta problemática.

## MARCO TEÓRICO

Para comenzar a comprender lo que se trata en este artículo, es necesario establecer qué se entiende por acoso callejero. Para el Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile (OCAC), se trata de

> prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semipúblicos (mall, universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida.

Complementando esta definición, encontramos la de la socióloga mexicana Patricia Gaytan, quien entiende que las definiciones existentes en general no abarcan todos los tipos de acoso de los cuales una mujer puede ser víctima. Lo nuevo en la definición de Gaytan son el aspecto interaccionista que plantea y el entender este tipo de conductas como «acoso sexual en lugares públicos», lo cual engloba el acoso

callejero, que propone considerar como un asunto más complejo. La autora plantea la siguiente definición:

> interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad. En esta interacción, la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo, entre otras, que no son autorizados ni correspondidos, que generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. (Gaytan, 2009: 16)

A partir de estas definiciones, se puede entender que el acoso callejero es un problema que tiene raíz en el uso desigual del espacio público debido a prácticas ejercidas por ciertos grupos «más poderosos» sobre otros. A esto a su vez se le puede agregar el factor género, lo cual deja expuestas las distintas relaciones según el género del individuo y su forma de transitar y vivir los diferentes espacios públicos.

El acoso callejero es una expresión de la violencia basada en género, si entendemos que mayormente son mujeres quienes manifiestan haberlo sufrido alguna vez. Históricamente, el hombre ha ocupado el espacio público de manera total, mientras que las mujeres han tenido que ocuparse del ámbito privado. Con el paso del tiempo y la salida de la mujer al ámbito público, este espacio comenzó a ser compartido y cohabitado por ambos sexos, aunque siguió prevaleciendo el dominio masculino; en relación directa con esto podemos entender que el acoso callejero sea sufrido mayoritariamente por mujeres, dado que no se entiende que este espacio pueda ser transitado de forma libre por cualquier individuo.

Según Agustina Fonseca Estévez (2015), el encuentro de las mujeres con el espacio público es un acto que puede provocar que estas sean violentadas, dado que el frecuentar espacios públicos denota ocupar una esfera que pareciera no ser de su pertenencia. Si comprendemos la relación entre patriarcado y género, teniendo en cuenta que el primero es funcional al género masculino y es utilizado para «brindarle más poder», se entiende que este espacio no pertenece al género femenino.

> El patriarcado es el poseedor de la base cultural que se plasma en los discursos, ideologías, instituciones y prácticas cotidianas que moldean las relaciones sociales entre los sexos. (Fonseca Estévez, 2015: 7)

Otro aspecto que tiene que ver con la violencia de género y el espacio público según esta autora es la forma en que se cría a un individuo según su sexo de nacimiento. Las concepciones impartidas hacia individuos de sexo femenino desde temprana edad llevan a que se creen ciertos roles constituyentes del proceso de socialización de género. Las conductas diferentes adquiridas establecen una relación desigual. En palabras de la autora:

> la mujer es vista como frágil y el hombre como fuerte, la mujer es cosificada y el hombre es visto como un sujeto de derecho, el cual puede cosificar a la mujer. (Fonseca Estévez, 2015: 8)

El género puede entenderse como una construcción cultural que define los roles de género tanto para hombres como para mujeres.

Con lo expuesto, damos cuenta del acoso callejero como un problema de género, que además evidencia las formas desiguales de habitar el espacio público.

Y si al uso del espacio nos referimos, David Harvey (2012) plantea:

> el derecho a la ciudad es mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinvención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización. (Harvey, 2012: 20)

Podemos concluir que para poder habitar el espacio público todas y todos de la misma forma y con las mismas libertades es necesario reivindicar y replantearse constantemente el uso que se le da y cuál es el beneficio que los individuos obtenemos de ese uso. Cuando se entiende que una mujer está en desventaja frente a un hombre porque no puede gozar de los espacios de la misma manera, la lucha por el derecho equitativo aparece y se comienza a repensar la ciudad en sí misma.

## METODOLOGÍA

El objeto de estudio de este trabajo son los varones montevideanos. Con fines analíticos, se delimitaron dos subpoblaciones: varones jóvenes (menores de 25 años) y varones adultos (mayores de 25 años). La técnica establecida para la recolección de datos es el grupo de discusión, y los participantes fueron seleccionados mediante el método «bola de nieve», que consiste en contactar a un individuo que luego va a proporcionar el contacto con alguien más que tenga las características requeridas por el estudio. Tras la selección, a cada grupo asistieron entre cinco y siete personas. Se realizaron dos grupos de discusión, cada uno representativo de una subpoblación.

El grupo de discusión es una técnica que se basa en la interacción de un grupo de participantes con ciertas características para recabar información primaria a partir de disparadores que se generan durante el encuentro.

En este caso, se presentaron materiales escritos y audiovisuales a modo de insumos sobre los cuales basar el intercambio (campañas publicitarias, frases, fotos).

Un dato no menor es que ambos grupos fueron moderados por un varón, decisión que también fue metodológica. Siguiendo la pauta elaborada, el objetivo consistía en

generar un intercambio fluido y relevar diversas cuestiones acordes con la intención del estudio.

## ANÁLISIS

A partir del material recabado en los grupos de discusión de varones observamos que el acoso es entendido como la invasión del espacio personal de alguien más, situación en la cual esa persona se encuentra en desventaja. De la mano de esa idea, surge el planteo de que es más factible que una situación de acoso ocurra de un varón hacia una mujer o cuando se encuentran un grupo de varones frente a una mujer, haciendo que esta se sienta inferior y desprotegida frente a desconocidos que irrumpen en su espacio personal. La grupalidad, sobre todo cuando se observa en el espacio público, es un factor que influye en los hombres al momento de desempeñarse como acosadores, ya que se sienten avalados por otros iguales, aunque este aval se dé de forma implícita; esta situación también refuerza su poder sobre la persona acosada. Un asunto retomado en más de una oportunidad por los participantes es la relación entre el acoso y la reafirmación de la masculinidad, por lo que quien no ejerce esta práctica puede ser cuestionado por su grupo de pares por no «cumplir» con las reglas impuestas por la sociedad machista, que es generadora y cómplice del acoso callejero, y luego por los pares. Por lo tanto, el acoso es tomado como un acto unidireccional en que el acosador no espera realmente una respuesta de la persona acosada, sino solo reafirmar un poder implícito que puede ser ejercido frente a otros, en este caso frente a mujeres.

Otro asunto importante que no puede ignorarse tiene que ver con la existencia de un código entre hombres. Es muy común encontrarnos con situaciones en que una mujer es acosada por un hombre en el espacio público, pero cuando el acosador descubre que la mujer está acompañada por otro individuo del sexo masculino entiende que la acción ejercida fue errónea, no por el hecho en sí, sino por hacerlo en presencia de otro hombre. Esto nos lleva a la idea de entender a la mujer como una cosa, es decir, cosificarla. Desde la perspectiva del acosador, lo grave no es invadir el espacio personal de una mujer y acosarla, sino hacerlo en presencia de un hombre, entendiendo a la mujer como subordinada y no considerando lo que piensa y siente al ser acosada. Por lo tanto, acosarla es una acción negativa en tanto se invade la propiedad del hombre y se le falta el «respeto». Nos encontramos ante la histórica concepción de la mujer propiedad del hombre.

En el grupo de adultos se plantea que también puede haber acoso hacia otros varones que no representan el modelo de varón hegemónico y por lo tanto entran en la misma categoría de inferiores que las mujeres («Todo lo que estás diciendo,

todo lo que se sale del esquema de normalidad está mal, ¿entendés? Si vos tenés una expresión, no me gusta decir afeminada, pero una expresión distinta […] los parámetros que pone la sociedad son, o sea, si no cumplís con ese parámetro, es como más propenso a sufrir una agresión de la sociedad»). Si bien esta dimensión es discutida en ambos grupos, en el caso de los adultos toma más relevancia. Nos encontramos con que la posición dominante es ejercida por los individuos del sexo masculino «privilegiados» históricamente y que avalan su imposición ante quienes no «pertenecen» a esa categoría.

Sin embargo, en el grupo de jóvenes surge el cuestionamiento de si intervenir sería efectivo cuando se encuentran frente a la situación de acoso. Todos comparten al principio la idea de que no lo harían, pero su rol pasivo los convertiría en parte del problema también («Yo no lo hacía, pero tampoco hacía nada para evitarlo […] en eso fue que participé y que uno después problematizando o tomando dimensión de lo que es se da cuenta de lo que era en ese momento —sí, como problematizar— y cómo tampoco hacemos nada»). Si bien coinciden en que quizás intervenir en el momento no es lo mejor, las situaciones de acoso comenzarían a revertirse si entre hombres estas situaciones se plantearan como un problema y se entendiera por qué no está bien que se reproduzcan. En relación con lo mencionado, un participante argumenta que «si bien tampoco el piropo está mal, eso está peor todavía, y como que está bueno intentar por lo menos frenarlo o hablarlo o ver, hablar con la persona que lo hace, cuando nos empezamos a dar cuenta o tomar conciencia».

En ambos grupos existe desacuerdo entre los miembros en cuanto a lo que se considera correcto. Entre los mismos integrantes se puede identificar un diálogo que responde a códigos implícitos vinculados a la existencia de un pensamiento histórico machista que se va reproduciendo a lo largo de las generaciones, pero a su vez, con el mayor conocimiento y cuestionamiento que el acoso callejero tiene hoy en la agenda pública, los mismos individuos comienzan a cuestionar lo que siempre se tomó como «natural» o «normal» para empezar a deconstruirse ellos mismos, así como también a ayudar a que otros individuos lo hagan.

A modo general, en los grupos de discusión esto aparece con las diferentes visiones de qué puede ser un piropo y cuál es el límite entre el piropo y el acoso, así como también con la concepción que cada participante tiene de las soluciones que se le pueden dar a este asunto.

Primariamente, existe un consenso en ambos grupos en cuanto al tipo de «solución» que los participantes consideran más efectiva. Una campaña audiovisual protagonizada por un hombre y que se dirija directamente a otros hombres es considerada la opción que podría tener más repercusión. También hay acuerdo en cuanto a que lo audiovisual podría llegar a repercutir de manera más directa, no así

una campaña asociada a la cartelería o a la intervención del espacio público; en este punto existe disenso entre los grupos de mujeres y de hombres.

Pero el tipo de campañas mencionadas no son las únicas soluciones planteadas en los grupos. Una idea que se repite con importancia hace referencia a la concientización y sensibilización a través del diálogo. Particularmente en el grupo de jóvenes se apela a crear espacios entre grupos de pares para tratar este tema y hacer ver lo problemático que es a quienes no lo sientan así; es decir, desnaturalizar el acoso callejero en todos los ámbitos. Existe consenso en cuanto a ir erradicando este problema a través del diálogo.

## CONCLUSIONES

El principal resultado obtenido en este estudio da cuenta de la existencia de una situación de desventaja de las mujeres en el ámbito público. Esta desventaja puede ser entendida a partir de lo que Bourdieu plantea en *La dominación masculina* (1998): que esta relación de superioridad e inferioridad es legitimada y por lo tanto naturalizada, y da cuenta de un estereotipo de «varón» que entiende que tiene poder sobre otra persona en el ámbito público.

Esta idea también es entendida como un problema estructural relacionado con lo que históricamente se ha visto como una división de los roles asignados: la mujer relegada en el ámbito privado y el varón en el ámbito público. De esta forma puede comprenderse esa invasión del espacio personal en el ámbito público, dado que el varón considera ese espacio de su pertenencia.

Si bien a lo largo del tiempo las mujeres han ganado terreno en la conquista de derechos y espacios en diferentes ámbitos, sigue prevaleciendo una gran desventaja en cuanto a cómo se vive el espacio público.

En el grupo de adultos, al comienzo algunos participantes se cuestionan si en realidad el decirle algo a una mujer (dependiendo de qué se le diga) puede considerarse acoso. Otros argumentan que sí lo es debido a que eso ocurre sistemáticamente y que, además, es invadir el espacio personal de alguien más. Esta discusión no tuvo lugar en el grupo de los jóvenes, ni siquiera salió a luz; se puede entender quizás por qué ocurrió en un grupo y no en otro si tomamos en cuenta la diferencia generacional, que no es significativa, pero muestra el cambio que va ocurriendo en las generaciones que lleva a que unos y otros tengan diferentes cuestionamientos. Esta diferencia expuesta da lugar a pensar que el cambio social con respecto al acoso callejero, en este caso, ocurre aunque sea de forma paulatina, y por tanto se va desnaturalizando. No se puede negar que el contexto social de los individuos influye en todos los aspectos, por eso la desaparición del acoso callejero

debe tratarse en los círculos íntimos de cada uno. Esto hará que esta práctica deje de ser tomada como algo «bien visto» o como algo que simplemente «ocurrió siempre, por eso no lo cuestionamos».

Es sabido que históricamente el sexo femenino fue relegado al ámbito privado, siempre asociado a lo doméstico, y que además hasta hace relativamente poco las mujeres ocupaban un papel secundario en la vida social (si se puede decir que ocupaban un papel).

Judith Butler, filósofa estadounidense e impulsora de reconocidos textos que dieron lugar a posteriores reconocimientos y debates relacionados con la lucha feminista y la teoría *queer,* en *Cuerpos que importan,* de 1993, plantea que el sexo de un individuo es normativo, es decir que funciona como norma,

> además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna, es decir, cuya fuerza reguladora se manifiesta como una especie de poder productivo, el poder de producir —demarcar, circunscribir, diferenciar— los cuerpos que controla. (Butler, 1993: 18)

Según la concepción de Butler, el nacer en un determinado momento y lugar condiciona la forma de vivir el sexo con el que se nace. Si bien lo expone de manera más general en cuanto a todo tipo de prácticas, si lo llevamos al ámbito del acoso callejero, ser del sexo masculino o femenino significa ser sujeto de derecho o no y tener la posibilidad de transitar de forma más o menos libre en el espacio público. Los mismos cuerpos ejercen el poder y lo producen.

El acoso callejero no es más que una consecuencia histórica del poder adquirido y ejercido por cuerpos; cuerpos del sexo masculino que nunca fueron cuestionados por ese poder. La situación de desventaja que viven las mujeres (y otros grupos considerados no hegemónicos en la sociedad patriarcal en la que vivimos) cuando transitan el espacio público es entendida como un proceso histórico.

## BIBLIOGRAFÍA


BOURDIEU, P. (1998). *La dominación masculina.* Barcelona: Anagrama.

BUTLER, J. (1993). *Cuerpos que importan.* Buenos Aires: Paidós.

FONSECA, A. (2015). *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: El acoso sexual callejero en Uruguay.* Foz do Iguazú: Universidad Federal de Integración Latinoamericana.

GAYTAN, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico.* Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.

HARVEY, D. (2012). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana.* Madrid: Ediciones Akal


## FUENTES


Texto de la Ley 19580 disponible en:
‹https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017›.
‹http://latfem.org/uruguay-media-sancion-la-ley-integral-contra-la-violencia-machista/›
‹https://www.ocac.cl/›

# 3 DE USOS Y ABUSOS: GÉNERO, ACOSO Y ESPACIO PÚBLICO

**Florencia Anzalone, Isabel Cedrés, Fernanda Delgado y Julián Reyes**
Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR

## RESUMEN

La investigación aborda el fenómeno del acoso callejero y su relación con el uso y apropiación que hacen mujeres y varones del espacio público urbano en Montevideo, transversalizado por la socialización de género. La investigación se realizó a partir de la convocatoria 2016 del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE), llevado adelante por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República.

Se investigó el fenómeno del acoso sexual callejero a partir de la realización de 13 entrevistas en profundidad a mujeres y varones de entre 18 y 30 años, habitantes de los municipios CH y D de Montevideo. Se estudiaron los significados construidos en torno al acoso callejero, las vivencias de estas personas en los espacios públicos urbanos y sus vínculos con la socialización de género.

A partir del análisis, se reconocen experiencias diferenciales según el género en la apropiación del espacio público; existe un uso más amplio y diverso de los varones frente a uno acotado y funcional de las mujeres. En este fenómeno se actualizan significados y roles asociados a lo femenino y lo masculino, reafirmando la dominación masculina. La investigación pretende generar una mayor comprensión del fenómeno del acoso sexual callejero y cómo este incide en la apropiación del espacio público urbano por mujeres y varones, acrecentando la subalternidad de las primeras dentro de la sociedad.

*Palabras claves:* acoso sexual callejero, roles de género, espacio público.

## ABSTRACT

The research addresses the phenomenon of street harassment and its relation to the use and appropriation made by women and men of the urban public space in Montevideo. It was carried out from the 2016 call of the Student Research Support Program (PAIE), carried out by the Sectoral Commission for Scientific Research of the University of the Republic.

The phenomenon of street sexual harassment was investigated through 13 in-depth interviews with women and men between 18 and 30 years old, inhabitants of the CH and D municipalities of Montevideo. The meanings built around street harassment, the experiences of these people in urban public spaces and their links to gender socialization were studied.

Based on the analysis, differential experiences according to gender are recognized in the appropriation of public space; there is a wider and more diverse use by men and a limited and functional one in the case of women. In this phenomenon are reinforced meanings and roles associated with the feminine and masculine, reaffirming male domination. The research aims to generate a greater understanding of the phenomenon of street sexual harassment and how it affects the appropriation of urban public space by women, increasing their subalternity within society.

*Keywords:* street sexual harassment, gender roles, public space.

## INTRODUCCIÓN

Las ciencias sociales han discutido, principalmente a partir de la década del 70, acerca de la conceptualización del género y de las desigualdades asociadas a él. Esto ha resultado en la acumulación de un conjunto de teorías feministas que tienen como objetivo común el visibilizar las diversas formas que adopta el dominio masculino sobre los cuerpos feminizados, y sus múltiples violencias. Dentro de este marco, ha sido creciente la atención sobre el acoso que sufren las mujeres en los espacios públicos. En nuestro país recientemente ha sido incorporado el acoso sexual callejero como delito en la Ley 19.580, Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, dentro de las 14 formas allí tipificadas.

> Acoso sexual callejero. Todo acto de naturaleza o connotación sexual ejercido en los espacios públicos por una persona en contra de una mujer sin su consentimiento, generando malestar, intimidación, hostilidad, degradación y humillación. (Art. 6, Ley 19.580)

A pesar de ello, esta manifestación de violencia de género es poco visibilizada, ya que posee un carácter sistemático y en muchos casos no involucra agresión física directa, por lo que pierde relevancia frente a otras formas de violencia. La importancia de abordar este fenómeno es clara si consideramos la relación entre habitar los espacios públicos y la noción de ciudadanía y los derechos asociados a ella.

La ciudad es esencialmente un espacio público entendido como un lugar abierto y significante, de representación y de expresión colectiva de la sociedad; la ciudadanía es el estatus de la persona que habita la ciudad. En un modelo ideal la ciudad está asociada a valores como la libertad, la cohesión social, la protección y el desarrollo

de derechos individuales, pero asimismo es un ámbito de expresión y construcción de la identidad colectiva y de integración (Borja, 2003). Es claro que este ideal no posee un correlato directo en la práctica, principalmente al considerar las numerosas desigualdades que se manifiestan en la ciudad. Habermas (citado en Borja, 2003: 17) plantea que «la ciudad es especialmente el espacio público donde el poder se hace visible, donde la sociedad se fotografía, donde el simbolismo colectivo se materializa». Debe entenderse, por lo tanto, al espacio urbano como ámbito de encuentro, de relación y de conflicto, donde existen límites materiales y simbólicos que aceptan, marginan o excluyen ciertos cuerpos en la dinámica social de la ciudad.

Asimismo, la reciente atención al fenómeno del acoso sexual callejero implica que es escasa la producción académica sobre el tema en el plano nacional. Como antecedente podemos destacar el estudio realizado por Agustina Fonseca (2015) *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay,* en el que se analiza el acoso como una expresión de violencia de género buscando conocer el significado que las mujeres le atribuyen y a su vez relacionarlo con las estructuras patriarcales y capitalistas.

Por otra parte, son pocos los estudios sobre acoso callejero que incluyen la perspectiva de los varones. Creemos que su inclusión permite un abordaje más profundo del tema, ya que permite indagar en las prácticas y las subjetivaciones del género masculino en torno al fenómeno. Asimismo, contribuye a cuestionar las construcciones de masculinidad involucradas y a analizar el sistema de género de forma más completa.

Por lo tanto, a través de esta investigación no solo se realiza un aporte a la visibilización y a la discusión pública del tema, sino que también se pretende generar un antecedente, anhelando que la producción académica sobre este fenómeno se vea enriquecida con otras miradas teóricas.

La pregunta central que guía la investigación es: ¿qué consecuencias tiene el fenómeno del acoso callejero en el uso y apropiación que hacen mujeres y varones de los espacios públicos urbanos en la ciudad de Montevideo?

## METODOLOGÍA

La investigación se orientó a los significados que construyen ambos grupos (mujeres y varones) en torno a sus prácticas, intentando acceder a las interpretaciones que realizan del fenómeno del acoso sexual callejero, con la intención de comprender estas vivencias. En este sentido la investigación se realizó partiendo de un abordaje de tipo cualitativo.

A partir de las consideraciones anteriores, la técnica de relevamiento utilizada fue la entrevista en profundidad semiestructurada. El muestreo fue de carácter intencional,

con la técnica bola de nieve. Se realizaron 13 entrevistas a mujeres y varones, y se seleccionaron personas «jóvenes» de entre 18 y 30 años de edad, pertenecientes a los municipios D y CH de la ciudad de Montevideo.

La elección de estos municipios responde a considerar, por un lado, la existencia de variables socioeconómicas diferenciales entre los barrios, y por otro, las diferencias que existen entre los municipios como espacios públicos urbanos en tanto espacios físicos.

## RESULTADOS

### *Espacio público*

Las diferencias respecto a las características de los barrios emergieron en las entrevistas. Se observa que el rango de actividades realizadas dentro del barrio es mucho menor entre las personas entrevistadas del Municipio D. Se destacan en este sentido las actividades ocupacionales, generalmente situadas en el centro de la ciudad. Asimismo, en lo que respecta a las actividades de ocio, resultaron comunes entre las personas entrevistadas del Municipio CH las referencias a la realización de actividades deportivas (corridas, caminatas) en la rambla de Pocitos o en el parque Batlle, así como la asistencia a gimnasios y clubes deportivos. Relacionado con esto, también debe considerarse la amplitud de las trayectorias espaciales de las personas entrevistadas. En el Municipio D emergen márgenes espaciales claros, como la manzana o un determinado número de cuadras con respecto al hogar. Así, las actividades comunes en el barrio, más allá de algunas referencias a plazas, suelen ser casas de amigos/as cercanas a la casa de la/el entrevistada/o, mientras que otras actividades, como salir a bailar, se realizan fuera del barrio, por lo que deben movilizarse hacia otras zonas de la ciudad.

Determinados estudios sobre espacio público (Borja, 2003; Goffman, 1979) señalan el barrio como la referencia femenina de la ciudad, como también los microespacios públicos, aquellos más inmediatos; de forma contraria, los varones cuentan con una mayor capacidad de moverse por la ciudad; las mujeres utilizan el espacio público para moverse mientras que los hombres se instalan en él y lo disfrutan (Borja, 2003). Puede decirse que las actividades relacionadas con el trabajo o el estudio son más relevantes para comprender el uso del espacio por parte de las mujeres que por parte de los varones; el comienzo de la actividad laboral o estudiantil aparece como un hito fundamental en las trayectorias de movilidad urbana de las mujeres por el hecho de obtener mayor independencia y ampliar el rango de actividades realizadas. Vemos que en muchos casos la actividad estudiantil o laboral determina la «necesidad» de

transitar por ciertas zonas o de hacer cierta clase de recorridos, así como la cantidad de tiempo que se está fuera de la casa. Mientras que en el caso de los varones emergen en mayor medida las actividades deportivas y ociosas, como el estar en plazas o parques como punto de reunión.

A partir de las entrevistas tenemos elementos para considerar la apropiación desigual del espacio público por varones y mujeres, evidenciada no solo a partir de los relatos de las personas entrevistadas, sino en el propio discurso sobre el espacio público.

Se observa que los varones construyen discursos mucho más elaborados que las mujeres respecto a sus trayectos, prácticas e interacciones en los espacios públicos, así como también tienen opiniones más formadas sobre estos y las prácticas que en ellos generan.

### *Acoso sexual callejero*

Para acercarnos a una caracterización del acoso callejero tomaremos como dimensiones el tipo de experiencia (exhibicionismo, acoso físico, acoso verbal, acoso expresivo y persecuciones), el contenido del mensaje y el perfil del acosador.

Patricia Gaytan (2009) plantea una tipología en la experiencia del acoso categorizando formas específicas: exhibicionismo, acoso físico, acoso verbal, acoso expresivo y persecuciones. Si bien empíricamente estas formas pueden darse de manera conjunta, entendemos que es una categorización útil para echar luz sobre las particularidades de las experiencias de acoso. Identificamos estas manifestaciones en los discursos de las mujeres entrevistadas de ambos municipios:

**Acoso expresivo:** «… son cosas que nos pasan generalmente a las mujeres, de salir y que alguien te diga cosas o yo qué sé, o que te deseen con la mirada. Uno se da cuenta cuando te miran aunque estés de espalda, o sea vos te das cuenta que te están mirando…».

**Acoso verbal:** «Me acuerdo una vez que iba caminando por pleno Belloni y paró un viejo a decirme cosas […] era muy chica, no salía mucho y salía y me pasaban esas cosas. Nunca me había pasado que un hombre tan grande se metiera conmigo…».

**Persecuciones:** «… un día que iba saliendo de la facultad y un hombre me siguió en un auto hasta […] donde vivía, y yo me di cuenta que me seguía, pero ta, como todo, como la mayoría, apuré el paso hasta que entré […] y a la hora, hora y media, salí a comprarme la cena y el hombre estaba ahí en el auto y ta, ahí hubo un forcejeo…».

**Acoso físico:** «Y yo iba caminando, era de mañana, iba para el liceo, iba por una de mis calles y pasó un chico más o menos de mi edad o un poco más grande, pasó en bici y me tocó un seno. Me apretó así y siguió de largo y después lo volví a cruzar otro día y me tocó otra vez».

**Exhibicionismo:** «… estando en el liceo, en la puerta del liceo, viste cuando te quedabas afuera haciendo tiempo para una materia. Y unas amigas, que estábamos en cuarto, quinto, y en la puerta del liceo para un auto y un tipo se empieza a masturbar mirándolas. Tipo shock total… Y ta, entraron a la puerta del liceo, y se quedaron duras tipo petrificadas sin saber qué hacer. Y esperaron, el tipo se fue y ellas entraron al colegio llorando horrible, no entendían nada…».

Las formas de acoso vividas por las entrevistadas fueron desde el acoso expresivo, en el que son comunes las miradas, hasta el acoso físico —es decir, tocamientos o roces—, las persecuciones y el acoso verbal. Este último es el más común y fue el único tipo compartido por las mujeres y los hombres entrevistados.

El acoso verbal y el acoso expresivo se relativizan en el marco de la discusión entre piropo y acoso, por eso se hará foco en ellos en el siguiente apartado, ya que consideramos que los tocamientos, el exhibicionismo y las persecuciones son entendidos por los y las informantes como situaciones de acoso sin matices en su definición. Por lo tanto nos enfocaremos en los mensajes expresivos y verbales para luego pasar a considerar las demás formas.

### *Contenido del mensaje: ¿piropo o acoso?*

La noción de piropo emerge necesariamente cuando se aborda el acoso sexual callejero. En el discurso de las personas informantes dialoga con la caracterización realizada por Gaytan (2009) como una forma de nombrar toda situación de interacción verbal en la que un desconocido emite mensajes lingüísticos generalmente alusivos a la apariencia física de las personas y/o a temas relacionados con la sexualidad.

Sin embargo un aspecto que emerge de las entrevistas es la distinción entre el piropo asociado a mensajes halagadores o aduladores y el acoso caracterizado por un contenido denigrante, hiriente y en general ofensivo. Otro matiz interpretativo es que aunque los informantes denominen *acoso* a cualquier interacción de este tipo, la noción de piropo emerge cuando se quiere hacer referencia a aquellos mensajes verbales cuyo contenido es halagador. Ejemplo de esto es la respuesta de una entrevistada cuando se le pregunta qué es un piropo:

> Y que un piropo no es algo agresivo. O sea, te están halagando, no creo que sea algo malo. Igual no tienen derecho, pero ta, no es lo mismo, lo otro es como algo agresivo, no me parece que esté bien.

Independientemente de estas denominaciones, existe una diferenciación clara para todas las personas entrevistadas: el contenido del mensaje. Este determina la valoración de las interacciones como más o menos graves, y asimismo las

consecuencias para quienes los reciben, en términos psicológicos y emocionales. Ejemplos de contenidos considerados graves son aquellos que se asocian con «faltas de respeto», que incluyen expresiones como «¡Mirá ese culo!», «Te como toda», «¡Ah, qué ojete, te rompo todo!». Por el contrario, se consideran menos graves o provocan indiferencia aquellos que no constituyen «obscenidades» y se asocian a algo más «delicado», como «Qué preciosa que sos», «¡Linda!».

De todas formas, existe una distinción tanto para los varones como para las mujeres entre alabar la «belleza» y lo que se denomina «lo físico», es decir, existe rechazo a aquellos comentarios enfocados en una parte del cuerpo que se asocian generalmente a contenidos «obscenos», directamente sexuales e hirientes. Es interesante esta distinción entre lo bello asociado al rostro y lo «obsceno» asociado al resto del cuerpo; esta separación también fue identificada por Gaytan (2009), quien tipificó como comentarios ofensivos a aquellos que hacen alusión a partes del cuerpo femenino específicamente relacionadas con la sexualidad.

En el caso de los varones que reconocen hacer comentarios a mujeres en los espacios públicos también emerge la diferenciación según el contenido del mensaje. Incluso en forma de justificación de la propia conducta y de la separación de esta de una situación de acoso o de aquella que provoca malestar en la mujer que lo recibe. En este sentido un entrevistado plantea:

> No, lo hago un poco por el hecho de joder, pero tampoco es tipo gritarle a media cuadra, es tipo va pasando por ahí […] yo voy hacia un lado y ella viene en sentido contrario y pasando por al lado y yo qué sé, y digo «¡Ah, pero qué linda mañana!», cosas así, boludeces. Seguro la mina debe pensar: «¿Y este pancho para qué se levantó temprano?». Que me parece es muy diferente a esta situación de […] capaz que diferente en mi mundo o como lo pienso yo, de la típica «¡Ah qué ojete, te rompo todo!», cosas así.

Otro aspecto que influye en la definición y valoración de la interacción —que se encuentra presente en la cita anterior— es el hecho de gritar. Las palabras altisonantes tienen generalmente una valoración negativa y están asociadas, por otra parte, con el acoso grupal, por razones específicas que explicaremos más adelante.

### *Perfil de acosador*

Al igual que sucede con el miedo urbano en relación con la inseguridad, el proceso de tipificación que realiza la población en la construcción de sujetos amenazantes opera en la construcción del perfil del sujeto acosador, aunque con diferencias entre mujeres y varones.

Filardo (2010) ha señalado cómo la necesidad de «dotar de rostros» al miedo urbano genera un proceso de tipificación tendiente a la clasificación del otro y a la construcción de sujetos amenazantes; construcción que varía en función de los distintos grupos sociales que habitan la ciudad. Esta construcción estereotipada se encuentra en el discurso de las personas entrevistadas del Municipio CH, del que surgen tipos sociales como «los *ñeris*», «los *planchas*» o «los negros» como sujetos peligrosos.

La potencialidad de la amenaza se construye a través de la percepción de «algo raro», que puede implicar la vestimenta, la forma de caminar o la movilización en grupos (Filardo, 2010). Este mismo proceso opera para construir al sujeto acosador a través de nuevos signos que permiten diferenciar la amenaza y el miedo relacionados con el acoso callejero de aquellos que caracterizan hechos como hurtos y rapiñas.

Existen una serie de elementos que son utilizados normalmente para describir o construir el perfil del sujeto acosador. Generalmente se encuentran argumentos como la patologización de la conducta, su asociación con una clase social baja o con personas carentes de educación.

La patologización de la conducta de acoso ha sido un tema discutido en los estudios que abordan el acoso sexual callejero (Gaytan, 2009; Bowman, 1993), ya que es común encontrar en el discurso de las personas adjetivos como «enfermo», «fallado», «pervertido» o, en general, «alguien que no está bien de la cabeza». La adjudicación de un trastorno psicológico al acosador opera transfiriendo la responsabilidad del acoso de la sociedad en su conjunto al sujeto, se lo construye como un problema individual en lugar de como un problema social (Fonseca, 2015; Gaytan, 2009). Gaytan (2009) concibe al acoso callejero como una práctica institucionalizada y por lo tanto socialmente tolerada.

> Si se atiende a las normas de interacción, a los contextos y a la frecuencia con la que se vive el acoso sexual, podemos observar que más que ser la excepción es la regla. Posee un lugar en la tradición y un sentido que va más allá de lo fortuito y la cual así como formas institucionalizadas socialmente que nos permiten reconocerlo cuando ocurre. Es necesario preguntarse por su sentido social… (Gaytan, 2009: 116)

Por otra parte, si bien en el discurso se reconoce la utilización de adjetivos que resaltan la patologización de los individuos que acosan, se observa que esto responde por un lado a una forma del lenguaje y por otro a una respuesta fruto de la frustración que produce la experiencia de acoso, más que a una creencia real de las mujeres de que la persona que practica acoso tiene una patología mental. Asimismo esto se refuerza por el hecho de que no es posible construir un perfil único de acosador a partir del discurso de las mujeres.

Las entrevistadas identifican a todos los acosadores como varones, y la mayoría de ellas coinciden en que no existen características económicas, de apariencia o de edad que permitan diferenciar un perfil único: «Me cuesta identificar un patrón porque es desde el señor que parece tu abuelo hasta el que se va a trabajar de traje y corbata. ¡Todos!, no discriminás a nadie».

Los estereotipos y prejuicios respecto al sujeto que acosa son mucho más comunes en el discurso de los varones; este hecho también es encontrado por Gaytan (2009) en el discurso de sus informantes masculinos. Cabe pensar que la construcción de estereotipos por parte de los varones se debe a la falta de vivencias personales de acoso, por lo que refieren en abstracto a fachadas sociales estereotipadas. Surgen así las figuras del «viejo verde» y principalmente la del obrero como prototipo del acosador y/o como aquellos que emiten los contenidos más ofensivos y en consecuencia que harían más daño a las mujeres que los reciben. En este sentido existe una asociación entre la clase social y la conducta, mediatizada por la «pobreza de valores» o de educación, que explicaría desde la perspectiva masculina por qué el varón de clase baja tiene esta conducta.

Si bien no fue la perspectiva mayoritaria en las entrevistas a mujeres, también algunas mujeres plantean esta caracterización. Una entrevistada relata: «Lo que siempre me imagino son el grupito de obreros que está ahí, o comiendo en la calle […] y pasás y te […] siempre como ese grupito de trabajadores, o el que carga y descarga un camión o cosas así. Te digo porque me ha pasado en ese aspecto, ese tipo de personas. No me imagino un loco con traje y todo que te […] nunca me pasó, siempre como esa especie de gente».

La fachada del hombre de traje y corbata es utilizada frecuentemente por las personas informantes para contraponer al obrero como el hombre que acosa. El estereotipo del obrero como acosador es común, aparece en estudios sobre acoso callejero en varios países y parece haber ingresado al sentido común de la sociedad. Se ha sugerido que la única razón por la cual el acoso callejero aparece superficialmente como una institución de hombres de clase obrera es que su lugar de trabajo es la calle. Asimismo, análisis del acoso en lugares de trabajo han planteado que los hombres que trabajan en oficinas tienen otras y más oportunidades de acosar sexualmente (Bowman, 1993).

Por otro lado, es importante tener en cuenta diferencias en lo que respecta a la forma y el contenido del mensaje según la edad del acosador. Se identifican mensajes con contenido sexual más directo de varones jóvenes. Una entrevistada plantea:

> … el joven, la gente de mi edad un poco más, si te dicen cosas más […] esto que hablamos de lo sexual como más directo o sí de fácil lectura, el hombre más mayor te dice lo mismo con palabras de hombre mayor, entonces lo podés tomar como un elogio o como lo que en realidad es, pero ta, ahí entra la subjetividad…

El fenómeno del acoso callejero ha sido una práctica invisibilizada y naturalizada, tratado muchas veces como prácticas carentes de importancia y esporádicas. Definir el acoso sexual callejero como un problema social implica entenderlo como una práctica social derivada de la estructura de género, que depende de criterios culturales construidos históricamente y enmarcados en estructuras simbólicas que legitiman asimetrías entre varones y mujeres (Scott, 1996).

El acoso callejero parte de construcciones de género que definen la masculinidad y la feminidad y que regulan las relaciones entre hombres y mujeres en diversos ámbitos. Existen un conjunto de representaciones que se asocian comúnmente a lo masculino y a lo femenino y que se traducen en ideas y normas, e implican comportamientos y prácticas diferenciales; el acoso, junto con otros tipos de violencia hacia las mujeres, deriva del estereotipo de debilidad, belleza y disponibilidad de estas.

Al abordar la cuestión de la inseguridad en relación con el uso de los espacios públicos, se hizo referencia a situaciones diferenciales de miedo en función del género (Filardo, 2010). La amenaza potencial y el sentimiento de miedo se construyen en torno al temor a la agresión sexual, pero también a la violencia física en general. La construcción del miedo que hacen las mujeres entrevistadas tiene relación con la violencia física y sexual que pueda darse junto a la ocurrencia del hecho en sí, por ejemplo un robo, principalmente por la percepción de imposibilidad física de soportar o defenderse de la agresión. Gaytan (2009) señala:

> Una implicación importante de este conjunto de normas y representaciones, es que se han incorporado a los marcos cognitivos al punto de ser consideradas consecuencias naturales de una condición biológica que distingue radicalmente las capacidades de hombres y mujeres. (Gaytan, 2005: 102)

Es imprescindible remitir al proceso de socialización de género en la construcción de la amenaza y por lo tanto a su influencia en el uso que se hace de los espacios públicos urbanos. La socialización femenina comparte una serie de «conformaciones sociales» orientadas a evitar riesgos que solo portan las mujeres a partir de una transmisión intergeneracional de determinados miedos instalados como naturales para ellas que reproducen las diferencias en el uso de los espacios urbanos.

Las entrevistadas hicieron referencia al aprendizaje en el hogar acerca de los riesgos y la forma de enfrentarse a ellos, lo que define en muchos casos las primeras salidas de forma independiente. Una entrevistada relata:

> … fue parte de la forma en que me crie, entonces al principio era con mucho temor moverse acá (Montevideo), y siempre tenía que estar como… cuidando de salir con un hombre o con

alguien […] Inseguridad, esto de andar sola. La mujer sola […] la mujer que sale con otra mujer parece que igual sale sola […] El acompañamiento masculino parece como eso te brinda seguridad…

El miedo a la violencia física de los hombres es parte de la socialización de las mujeres, el miedo y la censura se incorporan a los intentos de defensa propia y se insta a evitar los enfrentamientos (Fonseca, 2015: 116).

Lo dicho respecto al temor a la violencia física también repercute en la reacción de las mujeres ante las situaciones de acoso. Uno de los elementos que influyen en la capacidad de reaccionar es el temor a que la reacción desencadene una situación aún más violenta en la que puedan sufrir violencia física o sexual directa.

… Yo a un hombre no le puedo pegar o si le pego él me va a devolver el doble, ¿entendés? Capaz que me pega una piña y me desmaya y yo le pego una piña y no le hago nada.

Otro aspecto de esta cuestión tiene relación con el comienzo de las experiencias de acoso para las mujeres, que se da generalmente en la etapa de la pubertad, alrededor de los 12 años de edad. Una entrevistada relata al rememorar las primeras experiencias de acoso:

… era peor. Hasta capaz que las reacciones. Ahora me decís un disparate y hasta reacciono, te digo. Antes no, cuando sos más chico no te lo esperás. Como que sos, no sé, más vulnerable.

Enraizado en el proceso de socialización de género, el acoso emerge como un mecanismo de discriminación a las mujeres desde muy pequeñas. Se normalizan estos comportamientos, los varones mayores sexualizan a niñas en pleno desarrollo, con todas las consecuencias negativas que esto trae aparejadas.

El sentido común asocia el acoso sexual callejero o el piropo al atractivo físico de quien lo recibe, ligado a la edad. El reconocimiento de la belleza por otros es un componente central de la autoestima de las personas, no solo de las mujeres. Sin embargo la socialización de género de las mujeres las construye como un objeto de belleza, lo que implica que están «obligadas» a aceptar «el cumplido», porque es natural que lo bello sea admirado. En el caso de las informantes, estas creencias respecto a los halagos están presentes en la valoración de la situación:

Algunas cosas pueden ser «lindas» y otras ordinarias, y ahí sí te molesta. Porque a veces, yo qué sé, está lindo que alguien te diga «Qué linda que estás», te sentís bien, ¿no?

La asociación con el atractivo físico es una creencia bastante generalizada entre las entrevistadas, surge que el acoso depende de un tipo de físico particular, aunque esto muchas veces se contradiga con la realidad de las situaciones de acoso.

En la identificación de diversas formas y contenidos de los comentarios subyace para los entrevistados el contenido sexual o relativo a la admiración de características físicas. En consecuencia, solo las mujeres «bellas» serían objeto de comentarios de este tipo; cuando las características de la situación escapan a este formato se la define como algo diferente. Es significativo que se relata entre risas haber presenciado una situación que involucraba a una mujer con sobrepeso a la que le gritan: «¡Qué hacemos con todo eso tanque!». Al contraponer esto con lo dicho respecto al físico, esta situación nos proporciona otra distinción además de la de piropo bueno y malo: el hecho de que lo que denominamos acoso verbal a una mujer que no cumple con los modelos de belleza dominantes no se corresponde en realidad con lo que se denomina piropo o acoso comúnmente.

Otra cuestión recurrente en el discurso de las personas entrevistadas son las referencias a la vestimenta. Así, el uso de cierta vestimenta parece significar llamar la atención y desencadenar comentarios de desconocidos; existe una asociación entre mostrar más el cuerpo y recibir comentarios sexuales ya que se ven «provocativas».

Por otra parte, cuando se indagó si habían cambiado de alguna forma su comportamiento en lugares públicos, en ningún caso se reconoció haber cambiado la forma de vestir por este motivo, incluso en los casos en que la entrevistada comentaba explícitamente la asociación entre forma de vestir y acoso. Sin embargo aquí se valen de otras estrategias para mantener la seguridad propia, tales como utilizar taxis y autos.

> A las mujeres creo que a algunas les gusta [...] Por algo las personas se visten como se visten, todo el mundo le gusta que alguien los mire.

### *Cortejo y seducción*

Los significados del acoso callejero guardan estrecha relación con las nociones de cortejo y cortesía. Consideramos que estos parten de los mismos supuestos arraigados en el sentido común, representaciones asociadas a lo que es ser mujer u hombre en nuestras sociedades (Gaytan, 2009).

Hemos visto que existe un reconocimiento de los varones entrevistados de las consecuencias negativas que tienen para las mujeres los comentarios recibidos en los lugares públicos, sin embargo esto es admitido principalmente con relación a aquellos contenidos clasificados como «groseros», «obscenos» o «denigrantes». Surge en este sentido la noción de horizontalidad en la relación de género, enmarcada en esta situación cuando el contenido del mensaje se asocia a lo que comúnmente se entiende por piropo y existe una respuesta negativa de la mujer. Aquí entran en juego las nociones de seducción y conquista, se interpreta que la mujer que recibe

el comentario (apropiado) no se siente incómoda o intimidada por la interacción, aunque su respuesta sea el rechazo del comentario.

En esta interpretación, la situación supone una práctica de «levante» en la que se percibe que la mujer tiene el poder de rechazar la interacción en igualdad de condiciones que el varón. Esta clase de «juego» aparece solo en la interpretación de la situación de acoso que hacen los varones y es un ejemplo del papel que cumplen los roles de género tradicionales.

Por esto se encuentra latente el debate en torno a los límites de lo que puede definirse como acoso y las prácticas denominadas «de cortejo». Estos límites se encuentran difusos en el discurso de los informantes por lo antes planteado: que el acoso es un concepto heterogéneo lleno de elementos contradictorios. Sin embargo, la clave utilizada para definir al acoso sexual callejero como una interacción con un desconocido es reconocida explícitamente por las informantes, de manera que marca un límite en su discurso sobre lo que constituye una relación interpersonal «adecuada» entre mujer y varón.

> Se genera un ámbito de desconocimiento, yo no conozco a la persona que me está diciendo qué buena que estás, de repente si esa misma frase me la dice una persona que sí conozco obvio que lo voy a interpretar diferente y le voy a poner otros agregados que no la tiene el hombre que me cruza en la calle.

Bowman (1993) señala que si bien en muchas oportunidades mujeres y varones se involucran en intercambios verbales con contenidos sexuales, la clave para diferenciarlos del acoso callejero es que en este las mujeres no son interlocutoras válidas, como sí lo serían en una situación en la que exista acuerdo mutuo. Por lo tanto, tomando como punto central el elemento de desconocimiento, la clave para diferenciar el acoso callejero de situaciones de «coqueteo» son los derechos discursivos asimétricos entre los participantes de la interacción.

Es preciso destacar que si bien existe una interpretación de los varones que puede equiparar la situación de acoso con una práctica de «levante», no implica que el varón crea que esta puede tener resultado; de hecho, cuando se indaga acerca de la intención, entablar una relación, aunque sea fugaz, no es el objetivo que se tiene al realizar comentarios a mujeres desconocidas en la calle. A continuación abordaremos esta cuestión y buscaremos interpretar la motivación que subyace al acoso sexual callejero.

### *Motivaciones del acoso sexual callejero*

La esencialización de ciertas cualidades en las mujeres opera también para el caso de los varones, esto se plasma en los significados que construyen ambos

grupos en torno al acoso sexual callejero. Es frecuente encontrar referencias a que es la «naturaleza» de los hombres la responsable de las situaciones de acoso, aun cuando se reconoce que es una cuestión social y no biológica. En esta lógica el hombre tendría impulsos que no puede controlar y al sentirse atraído por la anatomía femenina tiene comportamientos agresivos como hacer comentarios a mujeres desconocidas o tocarlas. Muchas veces esto se complementa con interpretaciones sociales.

Al respecto consideramos importante matizar el lugar que ocupa el «miedo» en el discurso de los varones, y asimismo la relativa menor importancia que dan estos a la amenaza potencial y por lo tanto a sus prácticas y percepción de los espacios públicos. Esto podría suceder porque:

- El miedo diferencial sería tal que los varones no sentirían temor frente a situaciones con potenciales riesgos y que sus experiencias pasadas no afectarían sus prácticas actuales de la misma forma en que les ocurre a las mujeres. Estaríamos aquí frente a una exacerbación de la inculcación en la socialización de género en que los hombres se encuentran más preparados para conjurar las amenazas desde un punto de vista psíquico. Esto guarda relación con la idea de la diferencia de fuerza, que por la forma en que son socializados los hombres estos se encuentran familiarizados con enfrentamientos físicos, lo que los prepararía para enfrentar una situación de confrontación, intercambios verbales, enfrentamientos físicos.

- Estos tendrían dificultades para reconocer y/o expresar sus emociones, especialmente las vinculadas al reconocimiento de la vulnerabilidad propia, que amenaza a la construcción simbólica y social de la masculinidad hegemónica y a su rol en relación con los otros varones (exigencia mutua y competitividad).

### *Acoso y poder*

Gaytan (2009) ha planteado el concepto de *contrapoder* para referir aquellas estrategias o recursos de quienes viven una situación de dominio con el fin de responder o expresarse en contra de esa relación de poder que se ejerce sobre ellos.

A partir de las entrevistas a mujeres podemos verificar que frecuentemente existen respuestas en las situaciones de acoso, en muchos casos recurriendo al insulto. Esto puede interpretarse como un intento de las mujeres de contrarrestar la ofensa recibida. En este sentido es pertinente retomar las expresiones de las entrevistadas, en esta situación muchas utilizaron expresiones como «cogete a tu vieja» o «la concha de tu madre».

Si bien estamos de acuerdo en pensar el poder como algo relacional y multilateral sujeto a equilibrios y desequilibrios, no consideramos que esto se aplique al acoso

sexual callejero, al menos en las situaciones narradas por las mujeres que lo viven. Ya que si bien el intercambio es poder interactivo producido, gestado y reproducido en las interacciones sociales, está también reglado y desarrollado dentro de los comportamientos sociales institucionalizados y por lo tanto tiene intrínsecamente incorporado un desequilibrio de poder.

## REFLEXIONES FINALES

En el análisis se constatan experiencias diferenciales según el género en el uso y en la apropiación del espacio público. Para las mujeres el tránsito por este tiene un carácter más funcional, como condición necesaria para el desplazamiento por la ciudad, mientras que de los discursos de los varones se desprende un mayor disfrute y utilización ociosa del espacio público. Estos tienen trayectorias más amplias, espacial y temporalmente, así como un discurso más articulado respecto a sus valoraciones. Por otro lado, también son muy considerables las diferencias entre el municipio CH, con su abundancia de plazas y parques, así como de ofertas privadas de ocio, y las limitaciones de utilización recreativa del espacio público que se evidencian en el municipio D.

La inseguridad ciudadana, asociada al delito, se configura como un elemento central en la percepción de los entrevistados sobre el espacio público. Este es un punto común a varones y mujeres, que además es reificado en un sujeto amenazante similar (un varón pobre, «plancha», «negro», con formas identificables de vestir y caminar) y en algunas zonas de mayor peligrosidad —principalmente en los discursos de las personas entrevistadas del municipio CH—. No obstante, hay una diferenciación sexual clara en la experiencia del miedo urbano: las mujeres lo expresan en mayor grado, la amenaza toma la forma de violencia sexual y violencia física, y las estrategias de resistencia implican cambios en los recorridos o caminar acompañadas; muy diferente de la actitud alerta de los varones, que no alteran sus recorridos y se sienten más o menos en condiciones de enfrentar una situación de violencia en caso de que ocurra.

De las entrevistas no emerge una percepción clara y unívoca respecto al acoso se mencionan elementos distintos y se valoran de forma heterogénea, lo que da la pauta de la complejidad de la práctica del acoso sexual callejero. No obstante, mientras en los discursos de las mujeres entrevistadas se reflejaron una mayor problematización de la temática y una valoración negativa del acoso —si bien con una fuerte graduación entre distintas formas que el fenómeno asume—, en las entrevistas a los varones se identificó, sí, un tipo de acoso indeseable, «desubicado»

y «grosero», pero hubo mayor indulgencia con otras formas de acoso caracterizadas como «piropos» cordiales, bien intencionados y no perjudiciales.

Respecto al perfil de un sujeto acosador estereotípico, se presentaron diferencias importantes entre los discursos de varones y mujeres, aunque ambos lo reconocen como una práctica preponderantemente masculina. En la visión de los varones, el acoso es fundamentalmente un «problema de educación» vinculado a la pertenencia a una clase social baja y a la falta de madurez; se apela frecuentemente a la imagen del «obrero» o del «plancha» como potenciales acosadores. Los varones también identifican algunos y excepcionales casos de «acoso» realizados por mujeres, que son portadoras de un perfil similar al de los varones acosadores, por lo que emerge la imagen de la «rea». La concepción estereotípica que portaron los varones entrevistados en parte puede entenderse por el menor contacto directo de estos con el acoso sexual callejero.

La atribución del acoso a un varón maleducado, inmaduro y pobre es compartida en menor medida por las mujeres, ya que generalmente no reconocen un perfil único de acosador. Por otro lado, estas tienden a la patologización de este. Esto último, no obstante, algunas veces puede no deberse a un diagnóstico sobre la salud mental de los varones involucrados, sino a la utilización de categorías como «enfermo mental» como forma de agresión y descalificación del acosador. Es significativo, en este sentido, cómo esta noción patologizante individualiza la conducta e invisibiliza su carácter sociocultural.

Pensando en clave de género, desde pequeñas la socialización de las mujeres tiene al miedo y a los aprendizajes sobre los riesgos del espacio público en un lugar preponderante, consolidando una feminidad asociada a atributos como la fragilidad y la necesidad de protección. Por otro lado, la masculinidad tiene como una instancia constitutiva la negación del miedo, con procesos de socialización que tienden a afirmar el enfrentamiento de los riesgos mediante continuos aprendizajes físicos y psicológicos, así como a negar las emociones y sus manifestaciones. En el acoso callejero se actualizan estos códigos, se configuran los roles de la mujer miedosa y pasiva y el varón temerario y activo en la interacción.

Retomando la conceptualización del acoso como una práctica compleja, la misma situación puede ser significada como un acto de cortejo en el que emergen otros significados relacionados con la socialización de género: la belleza y la disponibilidad de la mujer, y la hipersexualización del varón —no como objeto sexual sino como sujeto sexual— y su rol activo en las interacciones sexoafectivas. No obstante, construir las situaciones de acoso callejero como instancias de cortejo es común en los varones —que, además, muchas veces lo reconocen como un intercambio igualitario de reconocimiento en el que la mujer tiene la última palabra al rechazar

o aceptar el cortejo—, pero se desprenden del discurso de las mujeres el carácter indeseable de esta interacción y la asimetría de poderes que implica, por lo que se lo percibe como algo muy lejano al cortejo.

De estos resultados surgen la importancia del espacio público como una instancia de producción sexual, y el lugar central del acoso sexual callejero en esta configuración. Esto influye negativamente en el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres y refuerza su subalternidad en los espacios públicos de la ciudad.

## *BIBLIOGRAFÍA*


ALONSO, L. E. (1999). *Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa.* Madrid: Síntesis.

BORJA, J. (2003). *La ciudad conquistada.* Madrid: Alianza Editorial.

BOWMAN, C. G. (1993). *Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women.* Obtenido de ‹https://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1141&cont ext=facpub›.

BUTLER, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad.* Barcelona: Paidós.

CONNEL, R. (2003). *Masculinidades. Universidad Autónoma de México.* Obtenido de ‹https://es.scribd.com/doc/130847211/Connell-R-W-Masculinidades›.

CONNEL, R. y MESSERSCHMIDT, J. (2005). *Hegemonic masculinity: Rethinking the Concept. Gender and Society,* vol. 19, 829-859.

FILARDO, V. (2010). Miedos urbanos en Montevideo. *Revista de Ciencias Sociales,* vol. 1, n.° 1, 10-33.

FONSECA, A. (2015). *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay.* Foz de Iguazú: Universidad Federal de Integr ación Latinoamericana.

GAYTAN, P. (2009). *Del piropo al desencanto, un estudio sociológico.* México: Universidad Autónoma Metropolitana.

GOFFMAN, E. (1979). *Relaciones en público. Microestudios del orden público.* Madrid: Alianza Editorial.

RUIZ-OLABUÉNAGA, J. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa.* Bilbao: Universidad de Deusto.

SÁNCHEZ, P. G. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

SCOTT, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. LAMAS, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, M. A. Porrúa.

## *FUENTES*

UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, IM (2017). Información física y sociodemográfica por municipio. Fuente: Fase 1 censo 2004, censo 2011, ECH, 2016.

# 4 «Y VOS, ¿QUÉ TENÍAS PUESTO?». Miradas sobre el acoso callejero desde las percepciones de mujeres montevideanas

**Maximiliana Cedréz, Lucía Greco, Manuela Rivero y Camila Videla**
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República

*Muchos hablan de amor, de igualdad también*
*Y hacen lindos discursos que suenan bien*
*Pero lo cierto es cierto,*
*que en Uruguay seguimos siendo adorno y propiedad...*
Murga FALTA Y RESTO, 2018

**RESUMEN**

En el marco del Espacio de Formación Integral «Abordajes profesionales a la construcción de seguridad» se realizaron cuatro *focus groups* compuestos por hombres y mujeres. A continuación se pretende exponer el proceso y las conclusiones que emergen de los *focus groups* realizados con mujeres, jóvenes y adultas. Se propone un acercamiento a las percepciones de las mujeres sobre el acoso callejero, las formas en las que se manifiesta, su relación con el espacio público y las posibles estrategias de acción.

*Palabras claves:* acoso callejero, estrategias, espacio público, mujeres.

**ABSTRACT**

In the context of the Integral Education Space «Professional approaches to the construction of security» four focus groups have been made, integrated by women and men. We aim to expose the process and conclusions that emerge from the conducted focus groups with young and adult women. We propose an approach to the perceptions of women about street harassment, the forms in which it manifests, its relationship to public space and the possible action strategies.

*Keys words:* street harassment, strategies, public space, women.

En la presente investigación se abordan las manifestaciones que adquiere el acoso callejero en Uruguay, a partir de las experiencias y percepciones que tienen las mujeres montevideanas respecto a este. Esto implica comprender cómo estas situaciones son interiorizadas por las mujeres y cuáles son los mecanismos para enfrentarlas, lo que permitirá conocer el modo en que se expresa el acoso callejero en su cotidianidad.

El acoso callejero es un fenómeno que se manifiesta de forma diaria en el espacio público, ejercido mayormente sobre mujeres. A efectos de la presente investigación, se utiliza la definición propuesta por el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (2015): se entiende como una práctica con un sentido sexual, la cual consiste en acciones unidireccionales hacia las mujeres en espacios públicos. Es relevante comprender que este fenómeno se manifiesta de forma sistemática a partir de que las mujeres tienen aproximadamente 12 años. De esta forma, estas se ven constreñidas en sus modos de habitar los espacios urbanos, al tiempo que se producen heridas profundas en su subjetividad.

Esta problemática se ha hecho cada vez más visible en Uruguay, y su reciente problematización ha evidenciado la escasez de producciones teóricas y formas de abordarla social e institucionalmente. Esto último supone un desafío para la presente investigación.

Por tanto, el Espacio de Formación Integral (EFI) permite investigar sobre el acoso callejero, de modo de generar material a nivel local y promover investigaciones sobre la temática. Este espacio permite comenzar a problematizar en el ámbito académico una temática que aún no ha sido investigada en profundidad en Uruguay. Desde la interacción que supone el EFI entre la universidad y la sociedad civil, se pretende recabar información sobre la concepción de acoso callejero y reflexiones sobre el tema, para lo cual se trabajó con personas de diferente sexo y edad, a fin de generar más espacios donde se problematice esta temática.

La investigación se posiciona en una metodología de abordaje cualitativo, debido a que su centro de interés se encuentra en los discursos que emergen de las mujeres que viven en Montevideo. Estos discursos responden a experiencias que se generan al transitar los espacios públicos de la ciudad. La técnica seleccionada para abordar el tema de estudio fue la de grupos de discusión *(focus groups)*. El análisis de los datos recabados se llevó a cabo mediante la utilización del programa Atlas.ti.

Se realizaron dos *focus groups* de mujeres, divididos por rangos etarios. Se estableció un primer grupo compuesto por mujeres menores de 26 años y un segundo grupo compuesto por mujeres de 26 años o más. Se procuró que la muestra en ambos grupos fuera heterogénea, abarcando la mayor cantidad de círculos sociales posible,

lo que se logró de manera parcial o inacabada porque la convocatoria heterogénea resultó una tarea desafiante. La selección de la técnica se orientó a promover un pensar dinámico y colectivo, que permitiera la reflexión compartida como también la emergencia de posturas individuales.

El proyecto comenzó a desarrollarse a mediados de agosto de 2017, en conjunto con Colectivo Catalejo.

## DEFINICIÓN Y FORMAS DE ACOSO CALLEJERO

En ambos *focus groups,* mujeres jóvenes y adultas, se utilizó un esquema para orientar la dinámica, se establecieron ejes temáticos a abordar. Para comenzar se propuso discutir y definir en conjunto qué es el acoso y qué genera. Antes de profundizar en las definiciones propuestas por las participantes, es relevante definir el acoso callejero. Para ello, se propone utilizar la definición del Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC), que lo entiende como:

> prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semipúblicos […]; que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida. (OCAC, 2015)

Es relevante comprender esta definición para interpretar los elementos que emergen en el intercambio entre las participantes. El grupo de mujeres jóvenes lo plantea como un fenómeno amplio, que da lugar a situaciones de carácter verbal y/o físico que se vivencian y perciben como formas de violencia cotidiana y sistemática. En el grupo de las participantes adultas, en un primer momento no se define el acoso como una expresión violenta, pero reconocen que hay determinados «tipos de miradas» de carácter insistente y que no son recíprocas que evidencian la presencia del acoso callejero. A esto se agregan los comentarios que expresan los acosadores sobre sus cuerpos, así como el contacto físico no consentido hecho por un desconocido: «de la manera en que te suspiran o te miran o que te… ya va a algo íntimo».

Tanto las participantes jóvenes como las del grupo de adultas plantean que el elemento que define una situación de acoso es la invasión del espacio personal, en que el miedo ante la situación emerge. Entre las participantes adultas se hace referencia a la invasión de la intimidad como la deshumanización de la mujer: «entrar en un límite que vos no permitiste, eso es el acoso».

Un segundo elemento que se encuentra presente en ambos grupos es la violencia que genera este tipo de situaciones. Las participantes coinciden en que al ser

acosadas se sienten violentadas, que viven el acoso como un generador de violencia: «Sí, es que genera mucha violencia en la persona que lo está viviendo, creo que eso sería como una estrategia, por ejemplo, fomentar que las mismas mujeres nos defendamos, respondamos ante ese tipo de situaciones, porque si vos tomás una postura igualmente agresiva, porque realmente eso es, eso es una, eso violenta a la persona» (grupo de adultas). Violencia de quien ejerce el acoso y por el efecto en quien lo padece, en tanto la mujer no solo sufre la situación concreta, sino que se queda con la angustia y rabia del momento vivido.

En los diferentes discursos se plantean diversas formas en que se manifiesta el acoso callejero. Patricia Gaytan (2009) propone una clasificación en cinco tipos: acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo. A lo largo de las manifestaciones que proponen las participantes se irá evidenciando cada uno de ellos.

Un elemento distintivo entre ambos grupos es la diferenciación por el tono dado. Algunas participantes adultas proponen que se puede ser respetuoso y decir algo «lindo», pero que esas mismas palabras dichas de otra forma y acompañadas por gestos alusivos son entendidas como acoso. Este elemento no está presente en todos los discursos. Igualmente se puede establecer que hace referencia a la categoría de acoso verbal, si bien en el grupo de adultas se presentan argumentos a favor y en contra de que este acto expresivo sea algo «lindo», mientras que en el grupo de jóvenes este argumento no tiene lugar.

El grupo de mujeres jóvenes plantea que mediante el acoso callejero se cosifica el cuerpo femenino, ya que en las situaciones de acoso ocurridas en espacios públicos la mujer es transformada recurrentemente en un mero objeto que el varón definido heterosexual puede y debe consumir, tratándolo como un artículo de posesión propia. En dichos actos de cosificación se deshumaniza a la mujer, que deja de ser una persona con derechos y autonomía para reducirse a un objeto inanimado en el cual se vierten miradas, palabras y actos físicos que no esperan ni necesitan consentimiento alguno para perpetuarse.

Otra característica del acoso callejero presente en ambos grupos es que las conductas acosadoras e invasivas son ejercidas de forma ampliamente mayoritaria por los varones y dirigidas hacia las mujeres, sin desconocer que también ocurre a la inversa, aunque de forma excepcional. Asimismo emerge que el acoso no es ejercido exclusivamente por desconocidos, sino que también se presenta entre personas que se conocían previamente. Se agrega el componente de ese lazo previo para lograr la complicidad de la persona acosada y evitar cualquier tipo de sanción. Por otra parte, el grupo de mujeres adultas introduce el factor socioeconómico, proponen que no hay distinción de estratos a la hora de ejercer el acoso.

En el discurso de las participantes jóvenes se visualiza la existencia de un denominado *código entre hombres,* según el cual estos respetan a una mujer por su parentesco o cercanía con algún amigo. Esta circunstancia hace que la mujer no se encuentre en el mismo nivel humano que un varón, ya que merece respeto si y solo si el vínculo es mediado por la existencia de otro varón que sí es merecedor de respeto. Se ejemplifica lo analizado con el discurso de una participante:

> Es como un código entre machos, ¿no? Tipo... si es tu hermana, si es tu novia yo no me meto, pero si es una chiquilina que yo no conozco y es una cualquiera le hago cualquier cosa.

El código se amplía (en el transcurso de la discusión) hacia los otros varones que no son amigos ni familiares, sino simplemente varones. Las participantes problematizan sus vivencias al transitar por los espacios públicos de Montevideo y las diferencias que se presentan entre cuando se encuentran acompañadas por algún varón (aunque sea uno) y cuando están solas o con otras mujeres. Concluyen que si la mujer se encuentra acompañada por alguien del sexo opuesto no tiene las mismas probabilidades de ser acosada que si se encuentra sola, lo que pone de manifiesto que existe un mayor respeto de varones hacia varones, una especie de complicidad intragénero:

> P1: Claro, complicidad... y seamos tipo... son... Claro, como que... Son con código de barra.
> P2: Claro, ponele, si vos estás con ella yo no voy a estar no sé qué no sé cuánto... o bueno, mirá, tomá te... te... la dejo a esta para vos…

Es por esta complicidad y respeto intragénero que en algunas circunstancias en las que las participantes viven alguna invasión masculina recurren a la figura de otro varón para obtener el respeto y la legitimidad que sus palabras no habilitan:

> no sé, te dicen che, eh, no sé, sale algo, le decís no sé, mirá, no estoy interesada, o lo que fuere, y capaz que llega un punto en el cual le decís no sé, tengo novio.

Esta ausencia de respeto afirma el concepto de cosificación manifestado por las participantes, la mujer como objeto inanimado.

A diferencia de las mujeres jóvenes, que identifican ese respeto al transitar con un varón, las mujeres adultas plantean que al ser mayores perciben mayor respeto al transitar el espacio público. Se observa que las más adultas del grupo presentan mayor capacidad de intervención al presenciar el acoso, en tanto se sienten más respetadas por su edad. La reacción del acosador puede verse influida por la edad de las personas que intervienen en la situación de acoso.

Por otra parte, en ambos grupos se presenta el acoso como un fenómeno que involucra a la sociedad entera, se responsabiliza al tejido social de la naturalización de este tipo de violencia, ya que no reacciona ante ella, por lo que la mujer acosada se encuentra ante una fuerte indiferencia que desestimula el pedido de ayuda:

> Sí, obvio, o sea, si te ven que te están gritando te están acosando nadie hace nada. Bueno, a mí no me ha pasado que alguien me ayude. O sea, siguen pasando, lo siguen mirando y lo naturalizan mucho más.

Esto evidencia la legitimación cultural y patriarcal que existe en la sociedad uruguaya. Como señala Zaruski (2014) retomando a Achugar (2001): «las manifestaciones de acoso sexual callejero operan como símbolos de la cultura y forman parte de un marco sociocultural que representa la afirmación de la masculinidad hegemónica…».

Según las participantes jóvenes, el acoso es consecuencia de una sociedad machista, en la que las conductas violentas típicas de un pensamiento androcéntrico se transfieren intergeneracionalmente de padres a hijos y de abuelos a nietos, y se responsabiliza a las propias mujeres de reproducir las conductas machistas. Afirmación que respalda el argumento que alega la mayor presencia y centralidad de las mujeres en el hogar y en la crianza de los hijos. Esta aseveración ocasiona disenso entre las participantes.

Una de las participantes plantea que se recurre a una doble culpabilización de la mujer, ya que se la culpa como victimaria por reproducir las lógicas machistas y se la culpa cuando vive la situación como víctima. Esto último acontece cuando las mujeres cuentan una situación en la que fueron acosadas o cuando lo vivencian, en búsqueda de una contención tras lo ocurrido, y se encuentran con una fuerte «culpabilización» enfrentando preguntas del tipo: «¿Cómo estabas vestida?», «¿Qué hacías a esas horas?».

> Por qué estabas en esas horas, por qué te habías tomado unas copitas de más, por qué estabas con una minifalda, qué hacía la muchacha de minifalda siempre va a ser tu culpa y eso es como algo que me preocupa.

Por tanto, las participantes conciben el acoso como una demostración sistemática de poder del sujeto masculino. Si se entiende la masculinidad hegemónica como el mandato social y cultural hacia los hombres creador de sentidos y subjetividades de lo que es ser masculino que diferencia de la norma preestablecida aquello que no lo es, se puede concluir que este modelo dominante de masculinidad se fundamenta en una ideología patriarcal. Siguiendo a Bonino (2002), la ideología patriarcal «propone al sujeto hombre-padre con poder sobre los hijos y mujeres y afirma el dominio masculino del mundo» (p. 13). Un ejemplo de esta explicitación de poder por el sujeto

masculino se da cuando estos ejercen acoso callejero observando que las mujeres se ponen nerviosas y caminan más rápido, pero aun así no logran detener el acoso. Por el contrario, el acosador se mantiene indiferente y hasta disfruta ese proceso de sufrimiento ocasionado en la psiquis de la víctima.

## EL ACOSO EN EL ESPACIO PÚBLICO

En los *focus groups* al reflexionar sobre espacio público las participantes plantean que existen diferencias determinantes entre hombres y mujeres en las formas en que lo habitan; idea que es reafirmada en mayor medida por el grupo de jóvenes.

Filardo (2006), en «Miedos urbanos y espacios públicos», propone que hay una construcción de un «enemigo urbano» en la que intervienen diferentes agentes como factores y que conlleva la instalación de determinado miedo, lo que genera diferencias en las conductas y actitudes en relación con el espacio público. En este sentido, la socialización de los roles de género que propone la autora es la internalización de conductas de las mujeres respecto al uso y apropiación del espacio público. De este modo se configura una determinada forma de actuar en los espacios públicos fuertemente influida por una cuestión de género.

Soledad Martín de la Maza (2014), en *El espacio público como territorio sexuado. El caso del acoso callejero desde un enfoque de género,* integra las situaciones de acoso en su concepción de «malas prácticas», las cuales tienen lugar dentro del espacio público y forman parte de la vida cotidiana de las mujeres. En ese sentido la autora propone que:

> Esta problemática [el acoso callejero] pone en jaque la idea de que hombres y mujeres transitan en los espacios públicos en igualdad de condiciones. El espacio público […] ya no sería un espacio neutro, sino que es un territorio complejo, en donde se generan un sinfín de conductas y fenómenos socioculturales que se cuelan como parte de la cotidianeidad, razón por la cual son muchas veces invisibilizados, o más grave aún, naturalizados. (p. 91)

Puede observarse este fenómeno en el discurso de las mujeres jóvenes, en el que se relata que el acoso sufrido en los espacios mencionados es naturalizado no solo por la sociedad, sino por las propias mujeres que lo viven. Martín de la Maza (2014) propone que la naturalización puede tener relación con la cultura patriarcal, dado que ha transformado el cuerpo de la mujer en un objeto. El proceso de naturalización puede visualizarse en situaciones cotidianas como el hecho de transitar delante de una obra edilicia en construcción, ambiente que se caracteriza por el ejercicio de un sistemático y continuo acoso verbal y/o visual hacia las mujeres. En este caso se identifican dos posturas que emergen en el grupo de adultas: por un lado hay mujeres que rechazan la situación, mientras que otras pueden entenderla como un halago.

Esta objetivación del cuerpo «convierte a las mujeres en objetos simbólicos […]; que existen por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto objetos acogedores, atractivos, disponibles» (Bourdieu, 2000: 86).

Los modos de habitar el espacio público, diferentes entre hombres y mujeres, son explicados por el grupo de jóvenes como producto de una construcción histórico-social. La mujer pertenece al espacio privado (ámbito doméstico y familiar) y el hombre al espacio público (donde es el responsable de llevar el ingreso al hogar desde antes que las mujeres ingresaran al mercado de trabajo). En palabras de las participantes del *focus:* «Sí, sí, yo siento que el espacio público está dominado por el género masculino y que creo que hay una construcción que viene de que es el lugar, la casa es el lugar de la mujer y que salir a trabajar es de varón y es como que se fue construyendo eso y es como que vos estás invadiendo el espacio de varones, por eso tienen derecho ellos». Bourdieu (2000) propone que el orden social funciona como una máquina simbólica que reafirma la dominación masculina. Esta se manifiesta en la división sexual del trabajo, con tareas diferenciadas entre hombres y mujeres, como también en la oposición entre los lugares que corresponden a cada género. Los hombres tienen acceso a los espacios de reunión o al mercado, mientras que las mujeres quedan relegadas al sector doméstico del hogar.

Por lo tanto, el espacio público ha sido histórica y simbólicamente dominado por el género masculino. Esto le ha otorgado al varón legitimidad y libertad en los actos que desempeña en este, y ha determinado la conducta instalada de las mujeres en su habitar el espacio público.

En el discurso de las mujeres adultas se observa cómo el tránsito por el espacio público se encuentra mediado por la edad. Tal como se planteó, las mujeres adultas se sienten respetadas al transitar el espacio público. De esta forma disminuyen las situaciones de acoso hacia ellas y a su vez aumenta su posibilidad de intervenir ante una situación de acoso a un tercero. Filardo (2006) propone que las acciones en el espacio público pueden variar en el tiempo, «tanto los comportamientos de *otros* como las propias capacidades cambian con la edad de las mujeres» (p. 269) con relación al uso diferencial de los espacios públicos.

Una segunda distinción que propone el grupo de mujeres adultas es el reconocimiento del acoso callejero como un fenómeno cultural, utilizando ejemplos de diferentes países como España, Brasil y Bolivia, donde algunas participantes han residido o visitado. Desde su perspectiva, en América Latina este fenómeno está más naturalizado que en otros países y se reproduce de generación en generación.

El acoso callejero se encuentra íntimamente vinculado al espacio público, en tanto este permite su ejercicio sistemático. Martín de la Maza (2014) propone que «hablar de Acoso Callejero es hablar también del espacio público» (p. 91).

Se propone tanto al grupo de jóvenes como al de adultas problematizar qué hacer ante las situaciones de acoso callejero. Como resultado se diferencian dos discursos: uno expresa cómo efectivamente actúan las participantes en la práctica cotidiana ante situaciones concebidas como acoso, y otro expresa el plano ideal, cómo desean actuar cuando viven situaciones de ese tipo.

### *Evadir como forma de enfrentar el acoso*

Las participantes jóvenes plantean que su práctica cotidiana está orientada a la evasión del acoso como método, eligiendo, por ejemplo, una vestimenta vinculada a una menor probabilidad de sufrir acoso (taparse la cola con la campera, usar ropa holgada, privarse del uso de algunas calzas, entre otras precauciones). Por otro lado se encuentran estrategias como utilizar audífonos y aumentar el volumen de la música al transitar por la calle, así como definir de antemano los horarios de partida y de llegada al hogar para evitar la noche en el espacio público, principalmente si se transita sola. También intentar estar acompañadas en tiempos o espacios en los que se percibe una mayor exposición a los riesgos. Un elemento relevante en el que las participantes hacen especial énfasis es el modo en que cambia su tránsito por el espacio público al estar acompañadas por un varón. Esto se vincula con el código intragénero entre varones descrito anteriormente, es decir, el respeto no es hacia la figura femenina, sino hacia el sujeto masculino que va con ella. Por ello, las participantes coinciden en que estos esfuerzos no contribuyen a la solución del acoso, sino que funcionan para paliar su frecuencia, evitándolo.

### *Lo ideal al momento de enfrentar el acoso*

En el grupo de mujeres adultas se propone la misma línea de acción. Evitar como una forma de eludir el enfrentamiento, dado que se asume que la respuesta del acosador será violenta y puede poner en riesgo a la mujer. De igual forma, el grupo de mujeres adultas hace especial hincapié en la segunda línea de acción: la ideal.

La intervención como forma deseada de actuar ante el acoso es la segunda opción. En el grupo de mujeres jóvenes se propone: «Estoy convencida que la manera es enfrentarlo y lo ideal sería parar, mirarlos a los ojos y decirles "Bo, qué te pasa" […] tratar de controlar la bronca que uno siente y tratar de hablar respetuosamente. Pero a veces pasa que querés evadir, bueno, y usar métodos».

El problema que plantean ante la posibilidad de intervenir es la falta de educación, se resalta el hecho de que ni la familia ni el Estado las prepararon para enfrentar

estas situaciones de abuso. La carencia social en el tratamiento del acoso callejero influye en la reacción que las mujeres tienen o no tienen ante dichas situaciones. Las mujeres adultas proponen la intervención en una posición no violenta, más bien de conciliación, para evitar reaccionar de la misma manera. Sin embargo, también se admite que al sufrir una situación de acoso muchas veces la mujer no sabe exactamente cómo reaccionar y se termina confrontando de forma violenta. Tal como se propuso en el grupo de jóvenes, la falta de preparación para reaccionar ante estas situaciones limita la capacidad de acción.

En el grupo de mayores, las situaciones de acoso se viven mayormente como espectadoras y no como víctimas. Este elemento podría vincularse a la edad, como señala una de las participantes (mayor de 60 años) que relata su experiencia de testigo de una situación de acoso callejero. Su reacción fue de intervención en la escena; plantea que se sintió «la madre de esa chica», lo que evidencia el sentimiento de cuidado para con la otra, más joven, concebida consecuentemente como vulnerable y percibida en una situación de peligro. En este grupo se plantea que «se debe poner un freno, en la invasión del propio espacio», evitando responder con más violencia, dado que eso solo reproduce y agudiza la situación.

En esta línea, plantean que otro elemento que limita la intervención es el miedo a la reacción del acosador. Cuando hay testigos de la situación, el miedo de la víctima (o de un testigo) a intervenir disminuye porque se percibe mayor seguridad. El ideal que se propone es intervenir de modo de interpelar al acosador, buscando concientizarlo sobre su accionar: «Disculpe, señor, qué está haciendo», o «Me está molestando».

Un tercer elemento que emerge como limitante a la hora de intervenir ante este tipo de circunstancia, planteado por el grupo de mujeres jóvenes, es que se evade la situación para evitar mayor malestar en la víctima, dado que al intervenir en una situación de acoso la respuesta del acosador puede generar más violencia que el propio acto de acoso. Este grupo también retoma el miedo como un elemento que restringe la acción. Dado que hay incertidumbre sobre la respuesta que tendrá el acosador, este miedo se ve reforzado por la indiferencia del resto de los presentes, ya que ante una situación de acoso las participantes suelen percibir falta de empatía en los observadores. Estos dos elementos son centrales en la definición de situación que realizan las participantes jóvenes en el momento de optar entre evitar o intervenir, por eso plantean que cuando están acompañadas o en un lugar transitado hay mayores posibilidades de reaccionar porque sienten que su integridad física no está en peligro.

Esta doble situación de «violencia» se encuentra muy presente en el discurso de jóvenes y adultas. Las adultas por su parte plantean que por un lado está la violencia que ejerce el acosador, pero por otro está el estado en que queda la persona luego de

la situación. Aunque se busque intervenir de una forma respetuosa, esta estrategia no siempre resulta posible. Como relatan algunas participantes: «Lo que pasa es que en realidad en esas situaciones, eh, a mí me pasa muchas veces que, o sea, me recaliento y al final no sé qué contestarle, o le contesto así como agresiva» o «Pero nada, es simplemente para eso, para eso, no sacan nada y y a vos te, te violenta y te jode».

### *Estrategias a largo plazo*

Las estrategias propuestas por ambos grupos presentan tanto líneas en común como elementos particulares de cada grupo. Uno de los elementos en los que se difiere es la penalización del acoso callejero. El grupo de mujeres jóvenes propone como estrategia inmediata penalizar dichos actos, mientras que las mujeres adultas no creen que sea la forma recomendada de actuar, en tanto esta podría llevar a la víctima a revivir la situación de acoso. Como estrategia de acción inmediata, a corto plazo, se propone la capacitación de las personas que trabajan en atención al público o botones de pánico en determinados lugares como los ómnibus, elemento que podría ayudar en un momento de emergencia.

Por otro lado, se observa un mayor énfasis de las mujeres jóvenes en la necesidad de generar un espacio de denuncia de estas situaciones.

Una segunda estrategia que se propone en ambos grupos es comenzar a concientizar sobre el acoso callejero desde niños tanto a varones como a nenas. Fomentar la unión entre mujeres, lo que entienden que sería una forma de generar conciencia sobre esta problemática que afecta mayormente a las mujeres. La creación de lugares adonde la mujer pueda acudir luego de una situación de acoso en busca de contención. En el grupo de mujeres jóvenes se propone como estrategia a largo plazo que mediante talleres de sensibilización e intervención temprana se prepare a hombres y mujeres jóvenes para actuar ante situaciones de acoso. Implementar una red de vínculos entre mujeres o redes de ayuda que den contención a la involucrada, es decir, que funcionen como soporte físico y psicológico ante estas situaciones: «Si la mujer se siente mal, un apoyo psicológico o para denunciarlo también. Porque me parece que también son importantes, que haya apoyo a personas y también que se haga algo cuando estás viendo algo».

Los *focus groups* realizados fueron una experiencia enriquecedora tanto para las participantes como para las investigadoras. Se pudo observar una dinámica diferente en el *focus group* de mujeres jóvenes respecto al de adultas. En el acontecer grupal se observó que la participación de las mujeres jóvenes reflejaba el discurso individual ante la temática acoso callejero. Se establece un diálogo en el cual se comparte la perspectiva del tema frente al resto de las participantes, pero no llega a construirse un pensamiento propio del grupo posibilitado por un proceso de reflexión grupal, como sucedió con las mujeres adultas. Las mujeres adultas, a pesar de ciertas diferencias de opinión, como grupo hicieron una reflexión intersubjetiva sobre el tema, involucrándose y por lo tanto modificando sus propios discursos (durante el transcurso del *focus group*). Las mujeres jóvenes presentaban un discurso propio elaborado, que varias veces se superponía al de otras integrantes.

En el grupo de mujeres adultas se observan lineamientos con mayor precisión y exactitud al momento de pensar estrategias respecto a cómo enfrentar el acoso callejero. Es decir, de qué manera podría proceder una mujer cuando es acosada, a qué espacio recurrir, dónde tener una real contención, apoyo y asesoramiento en esa situación. Es diferente dentro del grupo de mujeres jóvenes, en el que cada una esbozó alguna estrategia pero no generaron contenido de mayor profundidad.

Por otra parte, en el discurso de las mujeres jóvenes se observa que el miedo a cómo puede reaccionar el acosador es un factor determinante para intervenir. Por tanto, en la cotidianidad se tiende a evadir el acoso utilizando diferentes métodos, y cuando se interviene suele hacerse de forma violenta. En cambio, en el grupo de mujeres adultas se explicita que el acoso callejero no puede confrontarse con más violencia. Se plantea la necesidad de intervenir para poner freno a la situación, pero intentando no caer en una actitud violenta. Las participantes señalan que para combatir el acoso son necesarios un cambio a nivel educativo y campañas que concienticen tanto a hombres como a mujeres.

En el grupo de mujeres jóvenes se presenta una mayor cantidad de estrategias de evitación del acoso, una de las cuales es una fuerte selectividad a la hora de elegir qué vestir y qué no para transitar el espacio público. La elección de una ruta más segura para transitar la ciudad, especialmente durante la noche y cuando se está sola, como también la presencia de algún varón que acompañe son reconocidas como herramientas que disminuyen la probabilidad de ser acosada. Emerge la idea de un «código entre varones» según el cual no se acosa a una mujer por el respeto que merece el varón que la acompaña y no por el respeto que merece ella como persona en sí misma. La diferencia presente en la capacidad de intervención ante una situación de acoso puede vincularse tanto al cambio en el comportamiento

hacia las mujeres como a las capacidades que las mujeres adquieren con la edad, como propone Filardo (2006). De este modo, las mujeres adultas se sienten menos acosadas porque ya no son objeto de acoso, y por otra parte, perciben determinado respeto al transitar por el espacio público. En tanto las mujeres jóvenes se encuentran en la edad propensa a sufrir mayor cantidad de situaciones de acoso y de forma más continua, surge el elemento acumulativo del acoso callejero.

Respecto a las formas de enfrentar las situaciones de acoso callejero, ambos grupos acordaron que un primer enfrentamiento con la situación genera una reacción violenta, la cual aparece justificada por las mujeres jóvenes debido a la violencia intrínseca de la situación provocada por el acosador que despierta tanto el miedo como el enojo de las mujeres que lo viven. Según las participantes, esta no sería la reacción ideal para enfrentar las situaciones de acoso. En el *focus group* de mujeres adultas se hizo énfasis en la creación de un espacio adonde las mujeres puedan acudir en busca de contención para sobrellevar la situación vivida. Por otro lado, las mujeres jóvenes acuerdan en que deben existir redes de contención para y entre mujeres, pero, a diferencia del grupo de adultas, establecieron que deberían existir espacios donde denunciar institucionalmente al acosador, es decir que consideraron e incluyeron medidas punitivas para el abordaje de la problemática.

Por último, respecto a los mecanismos para combatir el acoso callejero, las participantes señalan que es necesario un cambio a nivel cultural mediante la incorporación de la problemática al sistema educativo, la realización de charlas informativas y de talleres para concientizar sobre el tema, así como la construcción de herramientas para actuar ante el acoso y la implementación de campañas que concienticen tanto a varones como a mujeres llevadas adelante tanto por el Estado como por las organizaciones sociales.

## BIBLIOGRAFÍA


BONINO, L. (2002). *Masculinidad hegemónica e identidad masculina.* Recuperado de ‹https://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434/153629›.

BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina.* Recuperado de ‹http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondiu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf›.

FILARDO, V. (2006). Miedos urbanos y espacio público. En *El Uruguay desde la sociología.* Montevideo, Uruguay.

GAYTAN, P. (2007). *El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory.* Recuperado de ‹file:///home/chronos/u-9e62c4d3a47a35cb7661384fcff6fae0936b7020/Downloads/Sexto%20semestre/EFI/acoso%20sexual%20en%20lugares%20p%C3%BAblicos%20desde%20la%2 0grounded%20theory.pdf›.

— (2009). *Del piropo al desencanto: Un estudio sociológico.* Recuperado de ‹http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/1855/Del_piropo_al_desencanto_BAJO_Azcapotzalco.pdf?sequence=1›.

MARTÍN DE LA MAZA, S. (2014). *El espacio público como territorio sexuado. El caso del acoso callejero desde un enfoque de género.* Recuperado de ‹file:///home/chronos/u-9e62c4d3a47a35cb7661384fcff6fae0936b7020/Downloads/Sexto%20 semestre/EFI/E%20L%20E%20S%20PAC%20I%20O%20P%20%C3%9A%20B%20L%20I %20C%20O%20C%20O%20M%20O%20territorio%20sexuado.pdf›.

SANDOVAL, C. (2002). *Investigación cualitativa.* Recuperado de ‹file:///home/chronos/u-9e62c4d3a47a35cb7661384fcff6fae0936b7020/Downloads/Manual% 20de%20InvesitgacionSocial%20Cualitativa.pdf›.

ZARUSKI, J. (2014). *La vivencia del acoso callejero en mujeres de la ciudad de Montevideo.* Preproyecto de tesis. Facultad de Psicología, UdelaR. Montevideo, Uruguay.


## FUENTES


OBSERVATORIO CONTRA EL ACOSO CALLEJERO, Chile (2015). Disponible en ‹https://www.ocac.cl/que-es/›.

El acoso sexual callejero es una expresión de la violencia basada en género, naturalizada socialmente y avalada culturalmente. Por su carácter cotidiano tiene graves consecuencias en las trayectorias urbanas de las mujeres y en sus desarrollos ciudadanos.

Colectivo Catalejo, desde una perspectiva feminista, ha decidido abordar esta problemática de manera sinérgica con la academia.

La campaña Libre de Acoso trata el problema del acoso callejero de manera integral. En esta publicación se reúnen las investigaciones generadas a partir del proyecto, se analizan las denuncias recibidas y se estudian la perspectiva masculina y las vivencias de las mujeres. Los insumos son de utilidad para pensar nuevas prácticas ciudadanas y acciones orientadas a visibilizar y combatir el acoso sexual callejero, así como a promover la igualdad de género en Uruguay.

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG

libre DE ACOSO

catalejo colectivo